



MARTES 30 DE MARZO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 61  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com, Conc. y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VILLARREAL, LUCAS SEBASTIAN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9763081", por Sentencia N° 15 de fecha 24/02/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Lucas Sebastián Villarreal, DNI 29.202.204, con domicilio real en calle Naciones Unidas N° 1096 de Barrio Suárez, Córdoba.() Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. Graciela Fabiana Díaz, con domicilio en Montevideo N° 556, Córdoba; tel. 299-5551353/351-5912119; Mail: [gradiaz1@speedy.com.ar](mailto:gradiaz1@speedy.com.ar), [susananievesmartin@gmail.com](mailto:susananievesmartin@gmail.com); Horarios de atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 hs.; el día 14/04/2021 inclusive. Fdo: Sergio Gabriel Ruiz, Juez.

5 días - N° 302441 - \$ 1645,60 - 31/03/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com, Conc. y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GASPAROLO, JAVIER LEONARDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9660792", por Sentencia N° 20 de fecha 01/03/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Javier Leonardo Gasparolo, D.N.I. N° 27.695.383, con domicilio real en calle Miguel de Mujica N° 1300, Sector 4, Torre 4, 2° piso "B";Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cr. Norberto Armando Urbani, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, Córdoba; (Tel 3515509050) (Mail [nurbani9@hotmail.com](mailto:nurbani9@hotmail.com)); atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs; el día dieciséis de abril de dos mil veintiuno (16/04/2021) inclusive. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa Juez.

5 días - N° 302667 - \$ 1688 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 3, hace saber que mediante la Sentencia N° 14 de fecha 11/03/2021, se ha declarado

la apertura del concurso preventivo de la señora Marcela Beatriz DAPERNO (D.N.I. N° 18.093.363 - CUIL N° 27-18093363-3) con domicilio real en Mario Seveso N° 1330 de la ciudad de Arroyito y constituido en Av. Libertador (Norte) N° 254 de esta ciudad de San Francisco, el que tramita en autos: "DAPERNO, Marcela Beatriz - Concurso Preventivo" (Expte. N° 9132219). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier C. CURTO quien fija domicilio en calle Libertad N° 1425 de esa ciudad, hasta el 27/04/2021. El informe individual deberá ser presentado el 10/06/2021. El informe general el 05/08/2021. La audiencia informativa será el 15/02/2022 a las 9:30 hs. San Francisco, 19 de marzo de 2021. Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria

5 días - N° 302698 - \$ 2135,85 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. C. y C. de 33a Nom. -Conc. y Soc. N° 6-, se hace saber que en autos "ANDRO LIFE S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO. EXPTE N° 9764167", por Sentencia N° 28 del 08/03/2021, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ANDRO LIFE S.R.L. CUIT N° 30-71427723-1, con domicilio legal en Humberto Primo 670, Torre Fraguero, piso 5to, Of 52. Fecha de vencimiento para que los acreedores presenten pedido de verificación al síndico: 05/05/2021. Síndico del concurso: Cra. Vanesa Huber, con domicilio en Bv. Mitre N°517, Piso 11, Depto. "B"; mail: [vanesahuber@hotmail.com](mailto:vanesahuber@hotmail.com) y teléfono: 0351-155197077 y 0351-4810426.

5 días - N° 302718 - \$ 2310,50 - 31/03/2021 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Juez de 1°. Instancia y 33°. Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 6, de la ciudad de Córdoba, en autos "MOYANO, GASTON EXEQUIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9721850). Por Sentencia N° 36 de fecha 11/03/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Gastón Exequiel Moyano, D.N.I. 36.240.270 – CUIT 20-36240270-1, con domicilio real en Av. Capdevila N° 7650, complejo 'Siloé', lote 'P3', Barrio Villa Esquíu y domici-

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 25
Rebeldías .....	Pag. 25
Sentencias .....	Pag. 25
Usucapiones .....	Pag. 25

lio comercial en Arturo Capdevila N° 7500 (antes calle Las Toscas), B° Villa Esquíu, ambos de esta ciudad en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. (...). Establecer el día 07/05/2021 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Contador Guillermo Lucio Arrieto, con domicilio en calle Bedoya 320, Piso 3, Dto. "A" de esta Ciudad de Córdoba, teléfonos: 03514593748 y 03512755945. Correo electrónico: [guiarr@hotmail.com](mailto:guiarr@hotmail.com), debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley concursal. Firmado: Dra. Marcela Susana ANTINUCCI – Juez.

5 días - N° 302813 - \$ 4679,75 - 31/03/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "OLEOS DEL CENTRO S.A.-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 9755047), por Sentencia n° 24 del 11/03/2021, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de OLEOS DEL CENTRO S.A. CUIT 30-70822976-4, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matricula n° 3236-A8, Asiento 617 de fecha 31 de Julio de 1998, con sede social en calle Pringles 1440 del Barrio Bulgheroni de la localidad de Jesús María. Depto. Colón, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bolívar n° 501-Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico

consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdor. Suguier, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros nº 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 302865 - \$ 4907,50 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados MAGLIANO, LUIS ALEJANDRO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 9763160, Por Sentencia nº 26 del 11/03/2021, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Luis Alejandro Magliano, DNI 14.306.984, con domicilio real en calle Pringles 1440 de Barrio Bulgheroni, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bolívar nº 501–Córdoba en su carácter de garante de la sociedad "OLEOS DEL CENTRO S.A." en los autos caratulados: "OLEOS DEL CENTRO S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. Nº 9755047". En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdor. Suguier, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros nº 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 302866 - \$ 4876 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados AMBROSINO ADRIANA MARIA – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 9763161, Por Sentencia nº 25 del 11/03/2021, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Adriana María AMBROSINO, DNI 20.401.594, con domicilio real en calle Pringles 1440 de Barrio Bulgheroni, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bolívar nº 501–Córdoba en su carácter de garante de la sociedad "OLEOS DEL CENTRO S.A." en los autos caratulados: "OLEOS DEL CENTRO S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. Nº 9755047". En dichos autos

se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdor. Suguier, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros nº 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 302868 - \$ 4879,50 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. Claudio Fabián MAZUQUI a cargo provisoriamente del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1º Inst. y Única Nom. de Huinca Renancó, Sec. Única sito en calle Córdoba Nº 14 de Huinca Renancó, Provincia Córdoba en autos caratulados "DEL SUR SRL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 9666521), hace saber que se ha sido designado como Síndico al Contador José Eduardo PREVE, DNI Nº 14.892.254, Mat. Prof. Nº 10.09271.4 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, con domicilio constituido a los efectos legales en calle Fray L. Beltrán Nº 185 de la Ciudad de Huinca Renancó, teniendo oficina abierta de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, teléfono 02336-442487 – 0351-15-6760655.- Texto Firmado digitalmente por: MAZUQUI Claudia Fabián - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Huinca Renancó, 09 de Marzo de 2021.-

5 días - Nº 302883 - \$ 1759,55 - 06/04/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos SUAREZ SERGIO NORBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9848587, por Sentencia nº 39 del 18/03/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. SUAREZ SERGIO NORBERTO (DNI. Nº27956.176). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Sindicatura Cra. Caminos, Fabiana Elizabeth, Bolívar Nº370, 5º piso, depto. "F", Córdoba (TEL: 3512426524)(Mail: fabicaminos@gmail.com ), el día 10/05/2021.

5 días - Nº 303424 - \$ 2372 - 05/04/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "PLATE, RICARDO DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA"

(Expte. Nº 7861679, de fecha 28/12/2018, Secretaría Nº 4) SENTENCIA NÚMERO: once. San Francisco, quince de marzo de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Rechazar el pedido de prórroga del período de exclusividad y en su mérito declarar la quiebra del Sr. Ricardo Daniel Plate, argentino, DNI Nº 14.210.575, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 15/02/1961, hijo de Herminio Juan Platé y Albina María Boarino, comerciante, dedicado a la actividad de transporte y apicultura, con domicilio real en calle Urquiza Nº 70 de Balnearia y con domicilio constituido en Bv. 9 de Julio Nº 1061 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2) Ordenar la anotación del presente proceso y la inhibición general de sus bienes en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiese. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 4) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber a la Sra. Síndico designada en autos que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo cumpliendo con el protocolo sanitario del COVID-19 y tomar todas las medidas preventivas necesarias para ello, previo inventario, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.- 5) Intímese a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- 7) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada a la Sindicatura, a cuyo fin librense oficios al Correo Argentino SA, Andreani Postal, OCA SA (art. 114 LCQ).- 8) Procédase a efectuar las comunicaciones correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la LCQ, prohibiéndose al fallido salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiese a la Policía Federal y Dirección Nacional de Migraciones.- 9) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba delegación San Francisco de la presente quiebra.- 10) Ordenar que la Cra. Mónica Ribetti continúe actuando en su calidad de síndico.- 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- 12) Librense oficios

a todos los juzgados en donde existan acciones judiciales en la que se reclamen derechos patrimoniales contra el fallido, conforme lo ordena el art. 132 de la L.C.- 13) Recaratúlese la presente causa.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdor. Mónica Lidia Ribetti, quien fijo domicilio en calle Paraguay 1549, de San Francisco.

5 días - Nº 302256 - \$ 8487,90 - 30/03/2021 - BOE

LEGUIZAMON ROMERO, ABEL DANTE- QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE Nº6218897. Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C. Con fecha 17/03/2021 acepta el cargo de Síndico Cra Fabiana Elizabeth Caminos, MP 10-10005-1, con domicilio a los efectos legales en calle Bolívar 370 Piso 5 Dpto. F de esta ciudad de Córdoba (Teléfono 3512426524- dirección de correo electrónico: fabricaminos@gmail.com.

5 días - Nº 302830 - \$ 1306 - 31/03/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria Nº 4 de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "VECCHIET MARCOS ANTONIO-QUIEBRA PROPIA" (Expte 9809937 de fecha 04/02/2021, Sentencia Nro ocho, San Francisco 03 de marzo de 2021: Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Sr. Marcos Antonio Vecchiet, DNI Nº 26.035.814, argentino, mayor de edad, desocupado, nacido el 11 de agosto de 1977, hijo de Antonio Vecchiet y de Amalia Opfer, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Ecuador 257 de la ciudad de San Francisco, y constituyendo domicilio a los efectos procesales en calle Jonas Salk 406, de la ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. -3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.-5º) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 8º) Designase la audiencia del día ONCE DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO a las 9:00 horas, para que tenga lugar la designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9º) Fijase el día SIETE DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.-10º) Fijase el día VEINTITRES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L .C.-11º)

Fijase el día VEINTITRES DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522. 15º) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago. Fdo: Tomas Pedro Chialvo - Juez. NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdor. Daniel Helder Morero, quien fijo domicilio en Bv. 9 de Julio 1061, de la ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - Nº 302712 - \$ 7564 - 31/03/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "CEBALLOS, MARIA EUGENIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, - HOY QUIEBRA INDIRECTA Expte. 5875263" que se tramitan ante el Juz. de 1º Inst y 7º Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia Nº 32 del 17/03/2021 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra por incumplimiento del acuerdo preventivo a la Sra. María Eugenia Ceballos, D.N.I. Nº 25.336.040, con domicilio real en calle Punilla Nº 2072, de Barrio Empalme de la ciudad de Córdoba, en los términos del art. 77inc. 1ºL.C.Q. ... VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: plazo para solicitudes de verificación: 11/05/2021, fecha de presentación del informe individual 28/06/2021, fecha dictado sentencia de verificación: 27/07/2021, fecha de informe general actualizado 26/08/2021. Sindicatura: Cr. Julio Esteban Gavortorta (M.P 10-08406-1), domicilio en Av. Colon Nº 10, piso 3º oficina 35, ciudad de Córdoba. Oficina, 22/03/2021.

4 días - Nº 302878 - \$ 4719,60 - 31/03/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Cordoba, 16/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 20 (veinte) días a contar desde el ultimo día de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos ,

Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

20 días - Nº 298719 - \$ 10355 - 30/03/2021 - BOE

EXPT.9628258 - GUEVARA,HECTOR RODOLFO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. "JESUS MARIA,12/02/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HECTOR RODOLFO GUEVARA, para que dentro del término de 30 días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a dcho. y acrediten su carácter. Publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial(art. 2340 C.C.C.N.).Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).Dese participación al Min. fiscal.FdoPELLIZA PALMES Mariano Eduardo(-JUEZ);SCALA Ana Maria(PROSECR.)"

1 día - Nº 299123 - \$ 285,66 - 30/03/2021 - BOE

El señor juez de 1era. Instancia y de 1era. Nominación en lo civil y comercial. Sec. Dra. Cecilia María Valdés, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORBERTO NICANOR NIETO en los autos caratulados: "NIETO NORBERTO NICANOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 9085638, Y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguiente al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un solo día en el boletín oficial. Cba. 11 de Setiembre del 2020. Fdo. Dra. CLARA MARIA CORDEIRO. JUEZ.

1 día - Nº 299307 - \$ 211,99 - 30/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VEDIA, Carlos Gustavo - Declaratoria de Herederos. Expte Nº 9816796" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VEDIA, Carlos Gustavo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 09/03/2021. Fdo. Corvalán, Juan Orlando (Pro Secretario Letrado).-

5 días - Nº 301283 - \$ 797,60 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 20ª Nom de Córdoba, en autos "ANDRADA ISABEL EDITH O EDITH ISABEL –ALMIRANO, PEDRO –PEÑALOZA, MIGUEL ANGEL" -Declaratoria de

herederos (Expte N° 9060661)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRADA, ISABEL EDITH O EDITH ISABEL DNI 4.111.944 - PEÑALOZA, MIGUEL ANGEL DNI 10.786.986 - ALTAMIRANO, PEDRO DNI 6.489.789, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04/12/2020. Texto firmado digitalmente por: ARÉVALO, Jorge Alfredo (Juez) PASINI, Mariano José (Prosecretario letrado).

1 día - N° 300693 - \$ 253,86 - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1 ra. Instancia y 4ta Nominación en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 7, a cargo de la Jueza Magdalena Pueyrredon, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NÉLIDA ESTHER RITROVATO, D.N.I. N° 2.567.270, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "RITROVATO, NELIA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" ( Expte 9393419). Río Cuarto, 09/03/2021. Fdo. Digitalmente por Gigena, Natalia - Secretaria-

1 día - N° 300754 - \$ 195,56 - 30/03/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de AMAYA, Arcira, D.N.I. Nro. 7.774.530 y ECHAVARRIA, Juan Jose, D.N.I. Nro. 2.953.608 en autos caratulados "AMAYA, ARCIRA - ECHAVARRIA, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nro. 9477216", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de marzo de 2021. Fdo. MANA Carla Victoria - Secretaria.

1 día - N° 301493 - \$ 223,12 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nominación C.C.C. y F. de la ciudad de Jesús María Dr. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES – Secretaria Única a cargo de la Dra. María Andrea SCARAFIA DE CHALUB en autos "MARGARIA, ALFREDO JOAQUIN Y OTRO C / SUCESORES DE JOSE TEODORO MARGARIA, SRES. CARLOS ALBERTO MARGARIA, FLORENTINA BELTRAMO Y SILVIA MARGARIA Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO ( Expte. N° 703978 )", Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Alfredo Joaquin MARGA-

RIA D.N.I. N° 3.461.220, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ..... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO.: MARIANO EDUARDO PELLIZA PALMES – JUEZ. ANA MARIA SCALA – PROSECRETARIA.

5 días - N° 301656 - \$ 1929,15 - 31/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst., en lo Civ. y Com. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Lallana Juan Carlos en los autos caratulados: "Lallana Juan Carlos. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 9635861"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Mariela Ferrucci ( Secretaria). Dra. Vigilanti Graciela María ( Juez).- Of. 12/03/2021.-

1 día - N° 301693 - \$ 209,87 - 30/03/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Señor Carlos Omar MARTINEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "MARTINEZ, CARLOS OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8205880). Villa María, 17 de octubre de 2.019.- FDO: Sebastián MONJO – JUEZ; Lucia CASTELLANI – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 301916 - \$ 209,34 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com., Juz. de 42º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OLCESE, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9848142), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 11/03/2021. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo - Juez - Dra. Gabriela María Pucheta - Secretaria.

5 días - N° 302125 - \$ 1115,60 - 31/03/2021 - BOE

El Sr juez de 1ra Inst Civ y Com de 40º Nom, en los autos caratulados "LUDUEÑA MIGUEL ANGEL – MURUA AIDA CATALINA – DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9673340" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados por los causantes Sr. LUDUEÑA MIGUEL ANGEL DNI 06.369.472 y de MURUA AIDA CATALINA DNI 03.886.874, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MAYDA ALBERTO JULIO- JUEZ. Fdo.: ANGIULA CARINA ANDREA - PROSECRETARIA.

1 día - N° 302231 - \$ 201,92 - 30/03/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación, Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra, Secretaria a cargo de la Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi, en los autos caratulados: "BLUA, LAZZARA MARIA NUNCIATTA Ó LAZARA MARIA N. - QUATRINI, ANGEL O ANGELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8718404", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/02/2021. Agréguese oficio diligenciado por Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ANGEL O ANGELO QUATRINI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZA Fecha: 2021.02.24 y ZUCCHI María Alejandra PROSECRETARIA Fecha: 2021.02.24.

5 días - N° 302465 - \$ 2453,85 - 31/03/2021 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1º Instancia. y 1º Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don MIGUEL ANGEL FERRONATO, en autos: "FERRONATO, MIGUEL ANGEL - D.D.H (Expediente N° 9682309)", para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.Civil y Com.).- BELL VILLE, 19/03/2021. Fdo. Dr. Sergio E. SANCHEZ (Juez) Dra. María P. BELTRAMI (Pro-Secretaria).

1 día - N° 302628 - \$ 193,44 - 30/03/2021 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1º Instancia. y 2º Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ADELQUI LUIS PAPARELLI, en autos: "PAPARELLI, ADELQUI LUIS - D.D.H (Expediente N° 9845634)", para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.Civil y Com.).- BELL VILLE, 19/03/2021. Fdo. Dr. Eduardo P. BRUERA (Juez) Dra. Ana Laura NIEVA (Secretaria).

1 día - Nº 302631 - \$ 190,26 - 30/03/2021 - BOE

Cordoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - Nº 302654 - \$ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. en lo C.C.C. y F. 1a N. S. 2 de ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. Cristian Matias Berton para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: BERTON, CRISTIAN MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 9694275. Fdo. GONZALEZ Maria Gabriela, PROSECRETARIA - VIGILANTI Graciela María, JUEZA.

5 días - Nº 302676 - \$ 702,20 - 06/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Com. Conc. Flia. Inst. Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito en autos "ORELLANO OLINDA u OLINDA AMPARO. Declaratoria de Herederos" Expte 9449576 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Olinda u Olinda Amparo ORELLANO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento. Gonzalo MARTINEZ DEMO-JUEZ/ Marta Abriola-Secretaria Arroyito, 18/03/2021

5 días - Nº 302786 - \$ 651,85 - 05/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES , cita y emplaza en autos: "ABRILE, CESAR JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 9866018", a todos los que

se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CESAR JUAN ABRILE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).Fdo: Dr. Duran Iobato, Marcelo Ramiro -Juez-; Dra.:LARGUI, María Alejandra Agustina -Secretaria-

1 día - Nº 302792 - \$ 187,08 - 30/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 11ª Nom. En lo Civi. Y com. De la ciudad de Cba. En autos cartulados "RAMIREZ NILDA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9666528 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NILDA ANA RAMIREZ, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Fdo Bruera, Eduardo Benito :Juez; Origlia, Paola Natalia: Secretaria

1 día - Nº 302906 - \$ 505,85 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48ª Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARRIDO, MANUEL APOLINARIO, D.N.I. N° 6.453.774 y RODRIGUEZ PATIÑO, GLORIA D.N.I. N° 2.963.112, en autos caratulados "GARRIDO, MANUEL APOLINARIO - RODRIGUEZ PATIÑO, GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 9147274, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 02/03/2021. FDO: VILLAGRA, Raquel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) HEREDIA, Paola Daniela (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - Nº 302971 - \$ 239,55 - 30/03/2021 - BOE

9681835- MALANO, ROBERTO CARLOS - BECCHIO, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-MARCOS JUAREZ, 16/03/2021. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "MALANO, ROBERTO CARLOS - BECCHO, MARÍA TERESA", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del

Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. A M I - GÓ ALIAGA Edgar JUEZ - RABANAL Maria De Los Angeles- SECRETARIA

1 día - Nº 302376 - \$ 276,65 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. En lo Civ. Y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRON/PEDRÓN, JOSE ANGEL Y/O JOSÉ Y GUARDEÑO, ELVIRA en los autos caratulados PEDRON/PEDRÓN, JOSE ANGEL, JOSÉ-GUARDEÑO, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° de expediente: 9660434, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Fdo.: Dr. Sueldo, Juan Manuel-Juez; Dra. Villalba, María Fernanda-Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 302977 - \$ 227,89 - 30/03/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARCELO FABIAN SANCHEZ para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos: "SANCHEZ MARCELO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9861384). Villa María, 18 de marzo de 2.021.- FDO: María Alejandra GARAY MOYANO - JUEZA; Laura Patricia TOLKACHIER - SECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 303006 - \$ 204,57 - 30/03/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de Corral de Bustos, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FARIAS, ADELMO DESIDERIO, en los autos caratulados: "FARIAS, ADELMO DESIDERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9685096)", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Corral de Bustos, 18/03/2021.Fdo. Dr. GÓMEZ Claudio D.-JUEZ; Dr. Fernando S.DEL GREGO-Secretario.

1 día - Nº 303019 - \$ 439,70 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de doña Nelly Mabel BARBERIS, D.N.I. 2.475.196, en autos

caratulados "TRUFFA, LUIS ANTONIO – BARBERIS, NELLY MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE Nº 4543708, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los últimos treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.152 C.P.C.C. modif. Ley 9135). Córdoba 17/02/2020. - Fdo: Dr. Carlos Isidro Bustos - Juez; Dra. Elvira Delia García de Soler - Secretaria.-

1 día - Nº 303101 - \$ 274 - 30/03/2021 - BOE

CÓRDOBA - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com., de 43º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Sra. MAFONE LILIANA, D.N.I. Nº: 11.229.409, en autos caratulados: "MAFONE, LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9144912" para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/03/2021. Fdo. Digitalmente Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dr. MEACA Víctor Manuel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 303118 - \$ 230,54 - 30/03/2021 - BOE

El señor juez de 1º Inst y 45º Nom C.C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA LUIS ALBERTO DNI Nº 7.798.631, en los autos caratulados "MOLINA LUIS ALBERTO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9582783), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 18/03/2021. SUAREZ Héctor Daniel – Juez de 1º Instancia; BERGERO Carlos José – Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 303134 - \$ 161,64 - 30/03/2021 - BOE

El Juz.1º.Inst.C.C.Fam.2º.Sec.3. RIO TERCERO en los autos "MERLO, JOSÉ O JOSÉ ALBERTO - CUELLO, JUANA O JUANA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9787155" Ha dictado la siguiente resolución "RIO TERCERO, 16/03/2021...En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición,

bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y oportunamente córrasele vista. Hágase saber a los comparecientes que deberán acompañar copia de los D.N.I. de los herederos a declarar, previo a la resolución. NOTIFÍQUESE.. FDO:Texto Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea- Juez/a de 1º Instancia; Asnal, Silvana Del Carmen – Secretario/a de 1º Instancia. NOMBRE Y DNI DE LOS CAUSANTES: MERLO, JOSÉ O JOSÉ ALBERTO: D.N.I. Nº 3.080.662; CUELLO, JUANA O JUANA AGUSTINA: , D.N.I. Nº 7.147.935.

1 día - Nº 303051 - \$ 572,92 - 30/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERRA, GUSTAVO GUILLERMO DNI 7.968.524, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos Expte. 9884732 - SERRA, GUSTAVO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS; bajo apercibimiento de ley; Cba, 22/03/2021: ABELLANEDA Román Andrés; JUEZ DE 1RA. INST. -

1 día - Nº 303136 - \$ 150,51 - 30/03/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctrol, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante Juan Domingo ROSTAGNO, DNI Nº 08.411.269, en autos caratulados: "ROSTAGNO Juan Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9861871) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercib. publicándose edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.- LAS VARIILLAS, 19/03/2021. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Vanesa Alejandra AIMAR-Prosecretaria.

1 día - Nº 303144 - \$ 378,80 - 30/03/2021 - BOE

Córdoba, 10/03/2021. El Dr Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez de 1era.Instancia y veintitrés Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba -ubicado en Tribunales 1- calle Caseros 550, planta baja pasillo calle Caseros, en autos "CHEMES, ATILIO RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- 9829959" cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHEMES, ATILIO RICARDO, D.N.I. 6.380.454 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: - Manuel Esteban Rodríguez Juárez – Juez- María Virginia Derna- Secretaria.-

1 día - Nº 303181 - \$ 300,50 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBEN OSCAR STAP en autos caratulados: "STAP, RUBEN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 9805429, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 16/03/2021.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez

1 día - Nº 303155 - \$ 196,09 - 30/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juez de 1ra. Instancia y 2a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VISITI JUAN D.N.I Nº 6.409.574, a los autos caratulados: "VISITI, JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expediente Nº 9440066), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 CCyCN). Río Segundo 04-03-2021. Firmado: Dr. Héctor Celestino GONZALEZ, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 303191 - \$ 223,12 - 30/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LESCHIERA, Gabriela del Valle, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial en los autos caratulados "LESCHIERA, GABRIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.8722318". Córdoba, 02/12/2019. Cafferata, Juan Manuel, Juez; Mariani, María Leticia, Secretaria.

1 día - Nº 303202 - \$ 225,24 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 3ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Secretaria Nº5, de la ciudad de Río Tercero, en autos "STAGNARI EDGARD

GERARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9624706 - CUERPO Nº 1º, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. STAGNARI EDGARD GERARDO, DNI: 20.714.209, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo: Juez de 1 Inst. 3 Nom. FDO. Dr. VILCHES Juan Carlos: Secretaria. Río Tercero, 22/03/2021.

1 día - Nº 303205 - \$ 209,87 - 30/03/2021 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "ALBARRACIN, LUCIA FELIZA O LUCIA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. nº 9673772, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Lucia Feliza o Lucia Felisa Albarracín, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 23/03/2021.- DELFINO Alejandrina Lía – ALMADA Marcela Rita.-

1 día - Nº 303224 - \$ 227,89 - 30/03/2021 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "ALBARRACIN, ANASTACIO JACINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. nº 9673773, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALBARRACIN ANASTACIO JACINTO, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 15/03/2021.- DELFINO Alejandrina Lía – ALMADA Marcela Rita.-

1 día - Nº 303225 - \$ 225,77 - 30/03/2021 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "GALARZA, JOSEFA RAMONA O JOSEFA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. nº 9673774, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Josefa Ramona o Josefa Petrona Galarza para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen

participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 23/03/2021.- DELFINO Alejandrina Lía – ALMADA Marcela Rita.-

1 día - Nº 303227 - \$ 236,37 - 30/03/2021 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. Nº: 8, en autos: "PERNA, PABLO – CARRANZA, NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº: 9711740 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de PERNA, PABLO, D.N.I. Nº 2.933.527 y/o CARRANZA, NATALIA, D.N.I. Nº 7782.089 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Magdalena PUEYREDON (Jueza) – Elio Leonel PEDERNERA (Secretario) - Río Cuarto 22-02-2021.

1 día - Nº 303228 - \$ 165,88 - 30/03/2021 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. Nº: 8, en autos: "PEREZ DE MINARDI, ESTELA LIDIA – MINARDI, NELFO HELIODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº: 505611 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de NELFO HELIODORO MINARDI, D.N.I. Nº 6.627.833 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Magdalena PUEYREDON (Jueza) – Elio Leonel PEDERNERA (Secretario) - Río Cuarto 22-03-2021.

1 día - Nº 303229 - \$ 161,64 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 32º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. JOSÉ SCAMPORLINO, en los autos caratulados "SCAMPORLINO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9685018 " para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 18/03/2021.- Juez: BUSTOS Carlos Isidro; Pro Secretaria Letrada: CERVATO Yanina Roxana.

1 día - Nº 303233 - \$ 164,82 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ., Com., Conc. y Familia- 2da. Nom. (Ex. Sec.2), de la Ciudad de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS DOMINGO ZAPATA, D.N.I. Nº 6.420.762, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos caratulados "ZAPATA, LUIS DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9786482), bajo aperi-

bimiento de ley. Río Segundo, 22 de marzo de 2021. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, Secretaria.

1 día - Nº 303253 - \$ 219,94 - 30/03/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9440520 -MONTÓN, JUAN CARLOS - AGUILERA, MARÍA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramita por ante el J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO CUARTO Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MONTÓN, JUAN CARLOS DNI 6.667.378 y MARIA ANGELICA AGUILERA DNI Nº 792.630 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley" Fdo. BENTANCOURT Fernanda: Juez, PUYOL Florencia Analia: PRO-SECRETARIA

1 día - Nº 303274 - \$ 210,40 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom- Sec. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LETICIA FIDES ZURBRIGGEN, D.N.I. Nº 3325696, en autos caratulados MOSCATI, HECTOR - ZURBRIGGEN, LETICIA FIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. Nº 6060211, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/03/2021. Texto Firmado digitalmente por: WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.03.22 MOYANO María Candelaria - PRO-SECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2021.03.22

1 día - Nº 303276 - \$ 235,31 - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C.C. y F., Sec. Nº 1, de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CHIARAMONI, HUMBERTO RAMÓN para que en el plazo de 30 días corridos contados desde esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "CHIARAMONI HUMBERTO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9582974, bajo apercibimientos de ley. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 303280 - \$ 134,61 - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C.C. y F., Sec. Nº 4, de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ANA MARÍA MINO, para que en el plazo de 30 días corridos contados desde esta publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación en los autos "MINO ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9451652, bajo aperecibimientos de ley. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.01.

1 día - Nº 303281 - \$ 134,08 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. y Com., Sec. Nº 5, de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Luis Paolini, DNI 6.522.523, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "PAOLINI, LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 8807395, bajo aperecibimientos de ley. Fdo.: Silvina Leticia González –Secretaria-; Eduardo Pedro Bruera –Juez-.

1 día - Nº 303282 - \$ 153,16 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48 Nom. en lo civil y com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante HERRERA ANGELA ELVICIA, DNI 7.670.273, en autos caratulados HERRERA ANGELA ELVICIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 9562188, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo aperecibimiento de ley. Así mismo se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 serie A de fecha 06/06/2020. CBA 18/03/2021 – VILLAGRA RAQUEL (Juez) – AVALOS MAGDALENA (Prosecretaria).

1 día - Nº 303285 - \$ 576,90 - 30/03/2021 - BOE

Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. Nº 1. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DOÑA NIVIA MARIA HERCILIA LERDA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Expte: 9845602 LERDA NIVIA MARIA HERCILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo aperecibimiento de ley. Fdo: Bruera Eduardo Pedro (juez) Beltrami María Pía (Prosecretario)-Bell Ville (Cba), 23/03/2020.

1 día - Nº 303312 - \$ 197,15 - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1a Instancia y 2a Nominación, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "SANCHEZ, FRANCISCO HUGO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" EXPTE Nº 9279157, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. FRANCISCO HUGO, SANCHEZ, DNI Nº 8.556.265, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo aperecibimiento de ley (art.2340 del C.C.). Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - Juez de 1a Instancia; BORGHI PONS, Jessica Andrea - Secretaria Letrada de 1a Instancia.-

1 día - Nº 303315 - \$ 196,09 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ELIO MARTINEZ, D.N.I Nº 8.166.439 en autos caratulados MARTINEZ, JOSE ELIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9328020 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley. Cba, 10/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Faraudo Gabriela Inés - Sec: Bellusci Florencia.

1 día - Nº 303317 - \$ 169,59 - 30/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 31º Nom. Civil y Com. de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra BERTUCCI NORA LIS MARIA DNI Nº 3.182.109 en autos caratulados JAUREGUI OSCAR RONALDO-BERTUCCI NORA LIS MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 5509983 a fin de que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley. Córdoba 23/03/2021. Dr. Arevalo Jorge A. Juez Dra Meza Mariana I. Pro-Sec.

1 día - Nº 303319 - \$ 174,89 - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Simón Suarez en autos caratulados SUAREZ SIMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 9418773 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPCC podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad con el Anexo 2 del A. R. Nº 1629- Serie A de fecha 06/06/2020. Cba 19/03/2021. Juez: Carrasco, Valeria Alejandra - prosec.: Dametto, Gisela.

En consiguiente, el prosecretario de 1ra Inst y 34º Nom en lo Civil y Com de Córdoba, rectifica el decreto de fecha 19/03/2021, en la parte que reza "(...) Simón Suarez", debe decir "(...) SIMÓN SUAREZ" Cba 22/03/2021. Prosec.: Dametto, Gisela.

1 día - Nº 303332 - \$ 809,30 - 30/03/2021 - BOE

RIO TERCERO, 18/03/2021. El Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO, en autos caratulados "FONCECA, HUMBERTO FEDERICO- Expte. 9802708" ha resuelto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FONSECA, HUMBERTO FEDERICO, DNI: 6.586.560, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo aperecibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez de 1A instancia; - LOPEZ Alejandra María, Secretaria de 1A instancia.-

1 día - Nº 303325 - \$ 239,02 - 30/03/2021 - BOE

El juez de 1a inst. y 28 Nom. Civ. y Com. de Córdoba ciudad cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL CATANA en autos CATANIA MIGUEL ANGEL DECL. HEREDEROS EXPTE N 9649315 para que dentro de los 30 dias siguientes a la presente publicacion comparezcan a estar a derecho, bajo aperecibimiento. FDO ELLERMAN Iván. SECRETARIO, VINTI Angela María, JUEZ.

1 día - Nº 303334 - \$ 115 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gastón Maximiliano Maldonado en autos caratulados MALDONADO, GASTON MAXIMILIANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9397942 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley. Cba., 16/12/2020. Sec.: VILLADA Alejandro Jose – Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian

1 día - Nº 303343 - \$ 155,81 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OVIEDO, NELIDA FRANCISCA en autos caratulados OVIEDO, NELIDA FRANCISCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8709136 para que dentro de los treinta días



siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/03/2021. Sec.: MANCINI Maria Del Pilar – Juez: LINCON Yessica Nadina

1 día - N° 303346 - \$ 148,39 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JOSE VALDEZ, en autos caratulados VALDEZ, JUAN JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8549015 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/09/2019. Prosec: CLEMENTE, María Sofía – Juez: ASRIN Patricia Verónica.

1 día - N° 303349 - \$ 140,97 - 30/03/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 19-03-21. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 3 en autos "EXPTE. 9676266 CALDO MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha ordenado: "Atento lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN, CITAR y EMPLAZAR a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (1), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres días, bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese" Fdo. Dra. Calderon Lorena-Juez- Dra. Ghibaudo Marcela. Secretaria-

1 día - N° 303353 - \$ 336,01 - 30/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom en lo Civ. Com. y Fam. Secretaria 5 en autos "VERA, ALBA NIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9866572, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de VERA, ALBA NIDIA DNI N°4.975.798 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BERGIA Gisela Anahí -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- RIO CUARTO, 19/03/2021

1 día - N° 303359 - \$ 420,10 - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 17º Nom. en lo Civil Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de RIMONDINO JUAN CARLOS y ETCHEMENDY BLANCA ILEANA DEL HUERTO en los autos caratulados como RIMONDINO JUAN CARLOS - ETCHEMENDY BLANCA ILEANA DEL HUERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°9494296 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/03/2021. Jueza: Beltramone, Veronica Carla- Prosec.: Carubini Andrea Fabiana

1 día - N° 303365 - \$ 482,05 - 30/03/2021 - BOE

JESUS MARIA, El Sr. Juez de 1\* Inst. y 1\* Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. Jesús María, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña Beatriz Bocalón, D.N.I.N\* 0.923.193-, en autos: "BOCALON, Beatriz"-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 9844761-Cuerpo 1-, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340-C.C.C.N.). Fdo: José Antonio Sartori. Juez 1\* Instancia-Fecha: 2021.03.19- Rivero, María Eugenia-Prosecretaria Letrada Fecha: 2021.03.19

1 día - N° 303371 - \$ 278,24 - 30/03/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en autos "BENITEZ, JUAN ANTONIO - ORTIZ, LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9863877", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN ANTONIO BENITEZ DNI 6.652.551 y LAURA ORTIZ DNI 3.884.216, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIGENA Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 303372 - \$ 188,14 - 30/03/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ª inst. y 12º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAREZ JOSE VENANCIO en los autos caratulados "JUAREZ JOSE VENANCIO – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9798446), para que dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22/03/2021. FDO: LINCON Yessica Nadina,

Jueza 1ra Instancia; MANCINI Maria del Pilar, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 303380 - \$ 227,36 - 30/03/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de JUAN KOMOROUSKI o KOMOROUSKI o KOMOROSKI o KOMOROWSKY (D.N.I. 12.341.860) en autos caratulados: "JUAN KOMOROUSKI o KOMOROUSKI o KOMOROSKI o KOMOROWSKY – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9887411) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/03/2021. Fdo: Pueyrredon Magdalena, Jueza; Gigena Natalia, Secretaria.

1 día - N° 303412 - \$ 224,71 - 30/03/2021 - BOE

La Señora Jueza en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 12, de Río Cuarto, en autos caratulados: "RAMONDA, VICENTE BAUTISTA - TESTAMENTARIO" (9607324) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Vicente Bautista Ramonda, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 303417 - \$ 119,24 - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: BERTORELLO, JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.9747495) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUAN CARLOS BERTORELLO, DNI N°10.250.063, para que en el término de 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO 22/03/2021. Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana: Juez. RUIZ, Jorge: Secretario.

1 día - N° 303426 - \$ 174,36 - 30/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. jueza del Juzg. de 1ra. Inst. 6ta. Nom. Secretaria N°12 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Ángel Silvano URQUIZA, DOCUMENTO: DNI 8.008.770 , para que en el termino de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados "URQUIZA, ÁNGEL

SILVANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N°9866374". Fdo. MARTINEZ Mariana (Juez) ARAMBURU María Gabriela (Secretaria). Río Cuarto 22/03/2021.-

1 día - N° 303427 - \$ 214,11 - 30/03/2021 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, Rubén A. MUÑOZ, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. SEGOVIA, en los autos caratulados: "CUSTODIO CHAFLOQUE, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9828983, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante JUAN CUSTODIO CHAFLOQUE para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MUÑOZ, Rubén A.: Juez – RODRIGUEZ, Raúl Francisco: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 303435 - \$ 198,21 - 30/03/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ALBIZU, ABEL BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 9845340), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV.COM. 1 NOM. CORDOBA, respecto del causante ALBIZU, ABEL BENITO DNI 7.551.718; y se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/03/2021 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN)... Fdo. digitalmente por VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MORENO Natalia Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 303445 - \$ 278,24 - 30/03/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 31ª Nom De Cba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho a la sucesión de Noemi Antonia Aliciardi en autos RODRIGUEZ FELIPE FERNANDO - ALICIARDI NOEMI ANTONIA - RODRIGUEZ, SIXTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 5710650 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ CAFURE Gisela SECRETARIO.

1 día - N° 303449 - \$ 133,02 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión del causante Sr. MORALES, Juan, D.N.I. N° 7.969.003, en autos caratulados "MORALES, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 9681457)", para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/03/2021. Fdo. ABELLANEDA, Román Andrés – Juez; CHECCHI, María Verónica – Secretaria.

1 día - N° 303450 - \$ 188,14 - 30/03/2021 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 6ta Nom CC, Sec N° 12, en autos caratulados "SCHWERDT, NORMA SUSANA - DHO, SANTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9691759, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don Santo Dho DNI 6.637.030 y de doña Norma Susana Schwerdt DNI 4.859.684, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18/03/2021. Fdo: Mariana Martinez (Jueza) Ivana Veronica Azcurra (Prosecretaria)

1 día - N° 303453 - \$ 446 - 30/03/2021 - BOE

CORDOBA, 16/03/2021. AUTOS CARATULADOS "FARA, ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDETOS"..... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: PUCHETA Gabriela Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.16. SUELDO Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.17.

1 día - N° 303462 - \$ 431,30 - 30/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 50ª. Nom.Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos "Expediente: 9812101 -BODEGA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " ha dispuesto: Admitir la solicitud de declaratoria de herederos de CARLOS ALBERTO BODEGA, DNI 5.349.212. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados si los hubiera (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ - CABANILLAS, Ana Claudia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 303515 - \$ 635,70 - 30/03/2021 - BOE

El Juz. de 1° Inst. CyC de 38° Nom. de la Ciudad de Cba. en los autos CORTEZ, HÉCTOR O HECTOR - DECL. HEREDEROS. EXPTE 9411907 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados tras el fallecimiento del causante HÉCTOR CORTEZ o HECTOR CORTEZ (DNI 06.371.592) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Juzgado a cargo de: WALTHER Nadia (JUEZ)- GASPAROTTO Natalia I.(PROSEC. LET) CBA, 19/03/2021.

1 día - N° 303465 - \$ 418,70 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en autos GARCIA, RICARDO ANTONIO – TESTAMENTARIO (expte. 9680887), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RICARDO ANTONIO GARCIA, (D.N.I. 8.050.254), para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, (art. 2340 C.C.C.N.). JESUS MARIA, 22/03/2021, Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo – JUEZ; SCALA Ana Maria - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 303546 - \$ 452,30 - 30/03/2021 - BOE

EDICTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N°4. Dra. Jesica A. Borghi Pons. Por inicia da la declaratoria de herederos de la causante Sra. ANA MARIA JOSEFINA O ANA MARIA SANCHEZ D.N.I 2.926.085 en autos: "EXPTE N°9409277 HEREDIA, CLAUDIO POPE SANCHEZ, ANA MARIA O ANA MARIA JOSEFINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS." Cítese y emplácese a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la misma para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil

y Comercial). Río Tercero, 12/03/2021.-Fdo: Dra. PAVON, Mariana Andrea, Juez; Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea, Secretaria.-

1 día - Nº 303637 - \$ 607,70 - 30/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 40º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "MILAN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 9855865" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDRO MILAN, D.N.I Nº 7.938.985, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25/03/2021. Fdo. Dr. Mayda, Alberto Julio- Juez-Dra. Angiula, Carina Andrea- Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 303687 - \$ 375,30 - 30/03/2021 - BOE

JESUS MARIA - El Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conc. y Flia de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Garrido Hugo Osvaldo DNI 6.391.086 y Bergagna Norma Noemi LC 5.076.188, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, autos "Garrido Hugo Osvaldo – Bergagna Norma Noemí – Declaratoria de Herederos – 9646879", Fdo. José A. Sartori, Juez; Belvedere Elizabeth, Secretaria, 25/3/2021.

1 día - Nº 303693 - \$ 492,25 - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Nº 1, CITA Y EMPLAZA a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Juana Angélica VERA, L.C. 2.452.713 y Transito Juan MANZANELLI ó Trancito Juan MANZANELLI, D.N.I. 6.395.863 en autos "VERA, JUANA ANGÉLICA - MANZANELLI, TRANSITO JUAN Ó TRANCITO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 9595582", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María VIGILANTI – Jueza. Dr. Néstor Gustavo CATTANEO – Secretario. Alta Gracia, 25 de marzo de 2021.

1 día - Nº 303702 - \$ 567,05 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 45º Nom. Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: DOMATO RAUL EDUARDO, DNI:7.995.210 en autos caratulados "DOMATO RAUL EDUARDO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE NRO:9722098), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN). Firmado: Dr. SUAREZ Héctor Daniel - Juez/a de 1ra. Instancia - Dra. CABRERA María Jimena - Prosecretario/a Letrado/a.-

1 día - Nº 303703 - \$ 539 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARIO JOSE PODIO en autos caratulados "PODIO MARIO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 8686836 por edicto publicado por un día en Boletín Oficial (art 2340 CCCN) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba 19/03/2021. Juez: Abellaneda Román Andrés- Prosec. Checchi María Verónica.

1 día - Nº 303732 - \$ 453,15 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. De 1ª Instancia y 19ª Nominación de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "MARTIN, JUAN ANTONIO - GRIFFA, MABEL MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9728082) Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTIN JUAN ANTONIO y GRIFFA MABEL MAGDALENA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Córdoba, 11/03/2021. Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut – Juez. Dra. Sonia Beatriz Baronetto – Prosecretaria

1 día - Nº 303831 - \$ 727,70 - 30/03/2021 - BOE

El Juez 1a Inst del Juzg. Civ. y Com. 4a Nom. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres Marcelino Paulo Soler y Olga Raquel Rodríguez, para que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados SOLER, MARCELINO PAULO - RODRIGUEZ, OLGA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Hágase saber a los interesados en in-

tervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. bajo apercibimiento de ley. Jueza: FONTANA Maria De Las Mercedes. Sec.: FERRERO Anibal Horacio.

1 día - Nº 303842 - \$ 714,95 - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 38va. Nom. En lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba , En los autos caratulados: "FEDERICO, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE: 9624981 , cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "FEDERICO JOSÉ LUIS" para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). LIKSENBERG Mariana Andrea ,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA , GASPAROTTO Natalia Ivana, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 303865 - \$ 515,20 - 30/03/2021 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 1ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor ROLANDO AURELIO BLANDA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "BLANDA, ROLANDO AURELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9743107, tramitados ante Sec. Nº 2, Dra. Claudia Silvina Giletta (Sec.) – Dra. Gabriela Noemí Castellani (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 26 de marzo de 2021.

1 día - Nº 303740 - \$ 440,40 - 30/03/2021 - BOE

## CITACIONES

La sra Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAS Y CONSTRUCCIONES S.R.L c/ CASTELLINO, Eduardo Alberto – Ordinario- otros" Expte. Nº 7133055, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/02/2021. Atento las constancias y resuelto en autos: admítase la presente. Dese trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Eduardo Alberto Castellino L.E. 2.646.604 -por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y obrar

de la forma que le convenga a sus intereses bajo apercibimiento de ley... Notifíquese"- Fdo. Gabriela Ines Farauo, Juez. Florencia Bellusci, Secretaria.

5 días - N° 299984 - \$ 1674,75 - 13/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, oficina de Ejecución Fiscal en autos "EXPEDIENTE: 7897795 - COMUNA LA SERRANITA C/ SUCESORES DE REFICCO, MIGUEL Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" ha ordenado: "ALTA GRACIA, 18/02/2021... Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. Recarátulase con el agregado "y/o en contra de sus sucesores" Atento a que los sucesores del demandado resultan ser personas indeterminadas y a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 modificada por L. 9118 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. REFICCO, MIGUEL, casado en 2das. nupcias con BARRIOS, JOSEFINA (conf. Matrícula acompañada) y domicilio en Muñiz Nro. 2175 Prov. Bs. As. y al heredero (hijo) que se denuncia REFICCO, ANTONIO MIGUEL DNI 4.319.458 a los domicilios manifestados... para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley de tenerlos rebeldes sin necesidad de declaración alguna. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámite (art. 7 ley 9024). Publíquense edictos por cinco días únicamente en el Boletín Oficial.. "Fdo. Dra. BOLZETTA María PROSECRETARIA LETRADA- Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A

5 días - N° 300951 - \$ 3678,15 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "Bustos Ramona Mirta - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 6551854," ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 23 de octubre de 2020. ...Proveo la demanda: l) Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote de terreno ubicado en la calle Antonio Cornelatti 547, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Barrio San José Obrero, designado como Lote 5 de la Manzana 56, y se describe según informe de

dominio como: "FRACCIÓN DE TERRENO, de forma regular, libre de mejoras, ubic. en Malagueño, Ped. Calera. DPTO. SANTA 5660A, Prov. De Cba., B° San José Obrero, Plano N° 46.860 y Planillas N° 72.247, LOTE 5, MZA. 56, mide: 13 13 MTS. 7 de frente por 22 mts. de fondo, SUP. 286 MTS2., linda: al N., lote 4; al S., lote 6; al E., calle pública s/ nombre y al O., lote 12." Matrícula: 819.265 (38), Antecedente Dominial N° 4023 F° 5660/1977, Nomenclatura Catastral 3101190102033005, inscrito en un 100% a nombre de Juana Lidia Ortega DNI 7.163.138. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los sucesores de Juana Lidia Ortega DNI 7.163.138 –titular registral del inmueble objeto de usucapion- para que en el término de veinte días siguientes al de la ultima u publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo: Andrés Olcese. Juez de 1era. Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda Secretaria Juzgado 1era. Instancia.-

5 días - N° 301351 - \$ 3895,45 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez DE 1A Inst. CIV COM 1A NOM. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. JACOBO HECTO GUINI, a comparecer en el plazo de veinte días, en los autos caratulados NIETO, LUIS ROMUALDO-CAPILLA NANCY BEATRIZ - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXP. 5790268, bajo apercibimiento de rebeldía, 30/05/2018. Fdo. Dr. LUCERO, Héctor Enrique, Juez de 1ra. Inst. y COMBA, Carolina del Valle, Prosecretario Letrada.

5 días - N° 301913 - \$ 575 - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Instr. Menores y Faltas de Las Varillas, en los autos caratulados "CIMOSSA, EVILDE ALBERTO Y OTRO C/RIZZO, CELINA LUCÍA Y OTROS – ORD. IMPUG. TÍTULO DE HEREDEROS" EXPTE. 1112275, ha dictado la siguiente Resolución: "LAS VARILLAS, 22/12/2020.- ... Atento lo informado por el Juzgado Federal Electoral, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Roberto Omar Rizzo y Elsa María Marchisone para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 97 y 165 del C. de P. C.).- ... Notifíquese.- Firmado: Dra. MUSSO, Carolina - JUEZ.- Dr. CORDOBA, Mauro Nicolás – SECRETARIO:-

5 días - N° 302090 - \$ 1380,60 - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Juez C.C. de 1ª Inst. y 17 Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "DUJE, JORGE ISAAC C/ SUCESION DE TOMASA LO-

PEZ-PRUEBA ANTICIPADA-EPXTE. 9832644," ordenó: CORDOBA, 17/03/2021.-Atento lo manifestado y a los fines de proceder a la correcta publicación de edictos: admítase la presente en los términos del art. 486 inc 2) del C.P.C.C. Atento a ello, los términos del requerimiento, estimándose suficientemente fundamentada la procedencia de la medida y del motivo para temer la imposibilidad de producción en la etapa respectiva y teniendo en cuenta que el art. 486 del C.P.C. condiciona su procedencia para los casos en que su producción en la etapa procesal ordinaria resultare imposible o de muy dificultosa realización, a los fines del nombramiento de un perito ingeniero civil cítese a los sucesores de Tomasa López en el domicilio denunciado , para que comparezcan a la audiencia fijada para el día 07/04/21 a las 11.30 hs., y fiscalicen la prueba a rendirse . Notifíquese a la asesora letrada interviniente. Asimismo, publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial ( 152 y 165 C.P.C.C.).- fdo.BELTRAMONE Veronica Juez, CARUBINI Andrea Fabiana PROSECRETARIO.

5 días - N° 302120 - \$ 2626,10 - 31/03/2021 - BOE

La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MISIONES, en autos Expte. "3252-7715-2020" notifica a IROULEGUI GASTON CUIT 20145352267 que en autos se ha dictado la Resolución 2943/2020, que establece: "Posadas, 27 de Noviembre de 2020. RESOLUCIÓN N°: 2943/2.020. VISTO: (...) CONSIDERANDO (...) POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR, el descargo presentado por el PROPIETARIO TRANSPORTISTA Sr. BECHIS SERGIO CUIT 20-17049945-0 por los motivos expresados en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- APLICAR, al Sr. BECHIS. SERGIO CUIT 20-17049945-0, al Sr. CASTILLO LORENZO CUIT 20-21656232-2, al Sr. IROULEGUY GASTON CUIT 20-14535226-7, la sanción de Comiso de la mercadería secuestrada en autos. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE con copia de la presente..notifíquese a: BECHIS SERGIO CUIT 20-17049945-0 en el domicilio especial constituido sito en calle Juan Domingo Perón 739, de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones; al domicilio fiscal electrónico al Sr. CASTILLO LORENZO CUIT 20-21656232-2; y a el Sr. IROULEGUY GASTÓN C.U.I.T. N° 20-14535226-7 en el domicilio Consejal Crespi 43 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba. CUMPLIDO, siga el trámite que corresponda. Fdo CP. Rodrigo M. Vivar, Director Provincial, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones"- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba duran-

te dos (2) días de acuerdo a lo normado por el art. 126 inc. e) del Código Fiscal de la Provincia (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).

2 días - N° 302140 - \$ 1450,06 - 30/03/2021 - BOE

La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MISIONES, en autos Expte. "3252-7712-2020" notifica a IROULEGUI GASTON CUIT 20145352267, que en autos se ha dictado la Resolución 2941/2020, que establece: "Posadas, 27 de Noviembre de 2020. RESOLUCIÓN N°: 2941/2.020.. VISTO: (...) CONSIDERANDO (...) POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR, el descargo presentado por el Sr. SOMMERFELD MÜLLER DAVID ELISEO CUIT 20-31501579-1 y el Sr. PAULUS MAICON RODRIGO por los motivos expresados en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- APLICAR, al Sr. SOMMERFELD MÜLLER DAVID ELISEO CUIT 20-31501579-1, al Sr. CASTILLO LORENZO CUIT 20-21656232-2, Sr. PAULUS MAICON RODRIGO CUIT 20-32184318-3 y al Sr. IROULEGUY GASTON CUIT 20-14535226-7, la sanción de Comiso de la mercadería secuestrada en autos. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE con copia de la presente, notifíquese a: SOMMERFELD MÜLLER DAVID ELISEO CUIT 20-31501579-1 y al Sr. PAULUS MAICON RODRIGO CUIT 20-32184318-3 en el domicilio especial constituido sito en calle Juan Domingo Perón 739, de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones; y al Sr. CASTILLO LORENZO CUIT 20-21656232-2 al domicilio fiscal electrónico; al Sr. IROULEGUY GASTÓN C.U.I.T. N° 20-14535226-7. CUMPLIDO, siga el trámite que corresponda. Fdo CP. Rodrigo M. Vivar, Director Provincial, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones". Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el art. 126 inc. e) del Código Fiscal de la Provincia (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).

2 días - N° 302147 - \$ 1520,02 - 30/03/2021 - BOE

La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MISIONES, en autos Expte. "3252-7711-2020" notifica a IROULEGUI GASTON CUIT 20145352267, que en autos se ha dictado la Resolución 2942/2020, que establece: "Posadas, 27 de Noviembre de 2020. RESOLUCIÓN N°: 2942/2.020.. VISTO: (...) CONSIDERANDO (...) POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR, el descargo presentado por el TRANSPORTISTA Sr. ROGGENSACK LUIS CARLOS C.U.I.T. N° 20-

27223314-5, por los motivos expresados en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- APLICAR, al Sr. ROGGENSACK LUIS CARLOS C.U.I.T. N° 20-27223314-5; al Sr. CASTILLO LORENZO CUIT 20-21656232-2; y Sr. IROULEGUY GASTÓN C.U.I.T. N° 20-14535226-7, la sanción de Comiso de la mercadería secuestrada en autos. ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE con copia de la presente, notifíquese a: ROGGENSACK LUIS CARLOS C.U.I.T. N° 20-27223314-5 en el domicilio especial constituido en calle Juan Domingo Perón 739, de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a Castillo Lorenzo C.U.I.T. N° 20-21656232-2 al domicilio fiscal electrónico, y al IROULEGUY GASTÓN C.U.I.T. N° 20-14535226-7 en el domicilio Consejal Crespi 43 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba. CUMPLIDO, siga el trámite que corresponda. Fdo CP. Rodrigo M. Vivar, Director Provincial, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones". Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el art. 126 inc. e) del Código Fiscal de la Provincia (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).

2 días - N° 302161 - \$ 1487,16 - 30/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ ARCE, RAUL ALBINO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 8068892) CORDOBA, 14/8/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, el poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procedase a la apertura de cuenta judicial.- FONTAINE Julio

Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (Prosecretario). CORDOBA, 17/12/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procedase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); ROSA María Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 302295 - \$ 4388,35 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 CETROGAR S.A./ OLARIAGA, JUAN RAMON MANUEL-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 8480895.CORDOBA, 22/07/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. FDO BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 09/02/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 302296 - \$ 3972,30 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2. CETROGAR S.A. C/ HEREDIA, JUAN CARLOS - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 7893072). CORDOBA, 4/6/2019.

Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Firmado: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria). CORDOBA, 02/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria).

5 días - Nº 302299 - \$ 3770,90 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 CETROGAR S.A. C/ FERREYRA, MATIAS MARTIN - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 7893059 CORDOBA 8/4/2019. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de TRES DIAS días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente la autorización conferida. Notifíquese con copia de la demanda y de la

documental acompañada. FDO: VIDELA Maria Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INST. Córdoba, 12.02.2020. Glósenese constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. FDO: PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADOFASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA.INST.

5 días - Nº 302300 - \$ 4030,60 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2. CETROGAR S.A. C/ ARROYO, ESTELA MARYS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 8826781) CORDOBA, 06/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficie-se. Procedase habilitar cuenta bancaria para uso judicial con constancia en el SAC. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra (Secretaria) CORDOBA, 14/09/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.

El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria)

5 días - Nº 302302 - \$ 4780,55 - 31/03/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ ASTRADA, GERARDO CARLOS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 9120463) COSQUIN, 20/04/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de CINCO -5- días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra ratifique o rectifique el domicilio real del demandado. Notifíquese. Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez); CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria) COSQUIN, 27/11/2020.— Agreguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al Sr. Gerardo Carlos Astrada, D.N.I. 35.575.417 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial. MARTOS Francisco Gustavo (Juez); FIRBANK María Constanza (Secretario).

5 días - Nº 302304 - \$ 3699,35 - 31/03/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1- COSQUIN CETROGAR S.A. C/ SAMBRANO, FLORENCIA SELENE - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 9041928 COSQUIN, 24/04/2020. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cítesela de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba conforme lo previsto por el art. 548 del C.P.C

y C, bajo apercibimiento de ley. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%). A la medida cautelar: cuantifique el monto y se proveerá, sin perjuicio de ello, procédase a la apertura de cuenta bancaria. Notifíquese.-FDO MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO COSQUIN, 03/12/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende el desconocimiento efectivo por parte del actor del domicilio real de la demandada y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C; Cítese y emplácese al demandado a la Sra. SAMBRANO, FLORENCIA SELENE DNI 35.575.417, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese.- FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 302313 - \$ 4102,15 - 31/03/2021 - BOE

CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHOORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FAVA, SERGIO GUSTAVO Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA, CORDOBA, 01/10/2019 (...) Atento el fallecimiento denunciado de ambos demandados y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Fava Sergio Gustavo y Fava Luis Alberto a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.

5 días - Nº 302379 - \$ 1314,35 - 06/04/2021 - BOE

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA EXPTE. Nº 7488075 "Municipalidad de La Falda c/ SUCESIO INDIVISA DE DIAZ JESUS LEOCADIO- Presentación múltiple fiscal".Cosquín, 20/05/2019... Admitase la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del compa-

rendo, oponga excepciones yofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).- Matricula Nº 764464 . Ubicado en La Falda, Calle Av. Gral Güemes Nº 586. Bº Centro. Nº Cuenta Municipal 01551. LOTE 26 B. MANZANA S/D Sup: 137.10 m2. Otra dice: Cosquín 0/03/2020... Téngase por ampliada la demanda en contra de la sucesión indivisa de DIAZ JESUS LEOCADIO. Notifíquese, mediante publicidad edictal... FDO: Dr. FRANCISCO GUSTAVO MARTOS (JUEZ DE 1º INSTANCIA) Guillermo Carlos Johansen (PROSECRETARIO LETRADO)

5 días - Nº 302408 - \$ 2877,85 - 06/04/2021 - BOE

JUZG. 1ª INST. C.C. CONC Y FAMILIA 1ª NOM EX SEC 1, DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, FECHA 18-08-2020, AUTOS "PERALTA GUSTAVO WALTER- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 1498818" ha dispuesto: cítese y emplácese a los herederos de HUMBERTO SOGGETTI DNI 1.360.570, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Ruiz Horge Humberto (Secretario).

5 días - Nº 302793 - \$ 797,60 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Juez a cargo del Juzg. Civ. Com. Conc y Familia 1ª Nom (Ex Sec 1) de Rio Segundo, Sec. Dr. Jorge Humberto Ruiz, se hace saber que en los autos "MARE, EGGLE GRACIELA C/ CACERES, MARCELINA ALICIA-ACC. POSESORIAS/REALES-REIVINDICACION" (EXPTE 9440661) y, de conformidad a lo dispuesto al Art. 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese a los herederos de Marcelina Alicia Cáceres a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Juez; RUIZ, Jorge Humberto, Secretario.

5 días - Nº 303053 - \$ 2699,25 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. Civ. y Com., Secretaria Única, Laboulaye, en autos: "ESCOBAR, RAMÓN MIGUEL C/ ACOPAGRO S.A. Y OTRO - ABREVIADO" - EXPTE: 6370224, cita y emplaza al codemandado ESTEBAN LUIS DECARO a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la acción en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir

de la última publicación. Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 05/03/2021.

5 días - Nº 303244 - \$ 1712 - 06/04/2021 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 15/03/2021.- El Sr. JUEZ DEL JUZGADO 1A INSTANCIA, CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA, DE 1ª NOMINACION, SECRETARIA Nro.1, DELA CIUDAD DE RIO CUARTO, cita y emplaza a acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido de modificación de apellido formulado por LA SRA. STELA MARIS ORSI D'ONOFRIO, D.N.I. Nro.: 13.955.176, Argentina, mayor de edad, nacida el 30/01/1960, domiciliada en calle S/N-Ruta Nº 36- ACC 005- Km 0.4 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, quien peticona su cambio por el de "Stela Maris D'onofrio", debiendo asimismo detallar su estado civil y Nº de CUIT a los efectos de su validez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "ORSI D'ONOFRIO, STELA MARIS – AUTORIZACIONES – (EXPTE. 9602782)", FDO: BAIGORRIA, ANA MARION – JUZ/A DE 1RA. INSTANCIA – RODRIGUEZ ARRIETA, MARCIAL JAVIER – SECREATRIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Rio Cuarto, de Marzo de 2021.-

1 día - Nº 303397 - \$ 449,43 - 30/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC. CRUZ DEL EJE, 02 de Noviembre de 2018. I) Por cumplimentado el proveído precedente.- Agréguese aportes y documental acompañados.- II) Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. III) Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres (3) días más de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Archilla Rogelio Omar (Juez) – Perez Viviana Mabel (Prosecretaria). CRUZ DEL EJE, 02/03/2021. Agréguese oficio diligenciado con noticia. Proveyendo al escrito presentado con fecha 25/02/2021: agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a Franco Ceferino Nieto DNI 33020701 para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Fdo: Zeller Ana Rosa (Juez) – Ansaloni Laura Mariela (Prosecretaria).

5 días - Nº 303642 - \$ 6945 - 06/04/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CIVIERO GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 5915394", Córdoba, 17 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CIVIERO GUSTAVO, DNI Nº30660390, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 302046 - \$ 1584,65 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / DIAZ SONIA MARIELA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6103524", Córdoba, 17 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DIAZ SONIA MARIELA, DNI Nº21580111, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 302047 - \$ 1600,55 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GUZ-

MAN NESTOR HUMBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6477533", Córdoba, 17 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GUZMAN NESTOR HUMBERTO, DNI Nº10040144, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 302048 - \$ 1621,75 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO ROQUE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO ROQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9156350. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 302288 - \$ 3346,50 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO – EJECUTIVO

FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9155871. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 302298 - \$ 3353,50 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9156164. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 302305 - \$ 3360,50 - 30/03/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ EMILIO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE Nº 9159831", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 15/10/2020. Agréguese la constancia de publicación de edictos en el Boletín Oficial que se acompaña. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: PONTI Evangelina Luciana"

3 días - Nº 302557 - \$ 1458 - 31/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María,



Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA SUSANA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.Nº 9020140 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/09/2020. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia de AFIP. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. PEREYRA, SUSANA MARGARITA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongá excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2020.09.11.

5 días - Nº 302590 - \$ 4645,75 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 9480274 de fecha 19/09/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 15 de septiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROCCA, FRED JOSE BERNARDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria

Alejandra- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.15.

5 días - Nº 302593 - \$ 6762,25 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHIOTTI SERGIO JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9565524 de fecha 8/10/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06 de noviembre de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Sr. SERGIO JAVIER GHIOTTI, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongá excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;TENEDINI Paola Lilia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.11.17.

5 días - Nº 302594 - \$ 4658,50 - 30/03/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr.Juez en lo Civ Com 1ª Inst. 7ª Nom. Sec.Nº13, en los autos caratulados "MARTINEZ MARIA MABEL C/ SUC DE GONZALEZ MARIA MERCEDES-ABREVIADO-Expte.8485316"; Cita y emplaza a los herederos o representantes legales del codemandado Máximo Bernabé Fernandez DNI 6.637.361, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Santiago Buitrago (juez), ante mi: Dra. Veronica Andrea Galizia (Prosecretaria letrada).-

5 días - Nº 302404 - \$ 784,35 - 31/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS NANCY MARIELA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9480295 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06 de noviembre de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en conse-

cuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. NANCY MARIELA CEBALLOS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongá excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2020.11.17.

5 días - Nº 302595 - \$ 4662,75 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ DELMO NICOLAS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9175798 de fecha 22/04/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MENDEZ, DELMO NICOLAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez)-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -;TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2020.05.18.

5 días - Nº 302596 - \$ 6885,50 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace

saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 9175792 de fecha 9175792) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CENA, RAMON por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez)-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.05.18.

5 días - Nº 302597 - \$ 6783,50 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 9171577 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 12/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE GARCIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2020.05.15.

5 días - Nº 302598 - \$ 6634,75 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFARATTO EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. Nº 9562714 de fecha 06/10/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 07 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de EMILIO CAFFARATTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.10.08.

5 días - Nº 302599 - \$ 6677,25 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON YRENO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. Nº 9480288 de fecha 10/09/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALARCON, YRENO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero- Juez)-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.15.

5 días - Nº 302602 - \$ 6736,75 - 30/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MICAELA SOLEDAD EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9567538, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a RODRIGUEZ MICAELA SOLEDAD, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 302617 - \$ 1417,70 - 06/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAFANE RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 2111068 de fecha 02/12/2014) se ha dictado la si-

guiente resolución: Villa María, 19 de agosto de 2020. Agréguese liquidación que se acompaña. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.08.19. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$21.492,70).

5 días - Nº 302603 - \$ 5240,75 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ESTEBAN RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 2591768 de fecha 11/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 02/09/2020.— Téngase por notificado del Avocamiento y por renunciado a los términos para recurrir. Proveyendo el escrito que antecede: Agréguese. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASECIENDE A LA SUMA DE (\$27.381,72)

5 días - Nº 302604 - \$ 4395 - 30/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 8728482". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese

se a la SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO, EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 302608 - \$ 1666,80 - 06/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑIZARES, TRINIDAD YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9676420, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAÑIZARES TRINIDAD YOLANDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 302623 - \$ 1539,60 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a GONZALEZ MARTIN SINDULFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ MARTIN SINDULFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9507685, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302719 - \$ 1677,40 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a G.M.C SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ G.M.C SRL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6478332, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez

Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302724 - \$ 2811 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a SILVA JULIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SILVA JULIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 5363177, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302733 - \$ 1608,50 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a CUELLO ELBA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CUELLO ELBA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9042853, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302737 - \$ 1640,30 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a GARCIA GONZALO CATRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GARCIA GONZALO

CATRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8826945, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302742 - \$ 1666,80 - 05/04/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRES-CIA, SALVADOR"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº8357539, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 06/06/2019.-Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- HUINCA RENANCO, 28/10/2020.Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SALVADOR BRES-CIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO.LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ de MOTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 302754 - \$ 2562,50 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a LANZA ELENA LUCIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LANZA ELENA LUCIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085624, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302759 - \$ 1640,30 - 05/04/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, JUSTO FELIX "- Ejecutivo Fiscal- Expte Nº 9148930, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 26/05/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 06/08/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 26/05/2020, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO.LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 302761 - \$ 2761,25 - 06/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CARLOS HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 8702539 de fecha 09/09/2019 ) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 30/09/2020. Agréguese la extensión de título acompañada a fs. 5. Téngase por ampliada la demanda y promovida la presente ejecución en contra de la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, CARLOS HECTOR y EMMA DEL VALLE COLAZO que tramitará de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Respecto del señor CARLOS HÉCTOR JUÁREZ, MI 7.978.237, sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial,

a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC, acompañando en su caso la extensión de título correspondiente.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores del nombrado por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian PRO-SECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2020.10.01.

5 días - Nº 302607 - \$ 7952,25 - 30/03/2021 - BOE

Se notifica a AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823097, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302764 - \$ 1693,30 - 05/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO SAUL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO SAUL HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9159432. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 302779 - \$ 3385 - 31/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE MATEO ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE MATEO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9159434. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 302780 - \$ 3364 - 31/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ COVINI, PAULA - Pres Múlt Fiscal" Expte 8969910 ordena: 26/11/2020 ... cítese y emplácese al demandado PAULA COVINI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martinez, Mariana, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaría

1 día - Nº 302815 - \$ 255,98 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024,

cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOYA HORACIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MOYA HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9159435. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 302787 - \$ 3280 - 31/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GARCIA, CARLOS ALBERTO - Pres Múlt Fiscal" Expte 9111702 ordena: 26/11/2020 ... cítese y emplácese al demandado CARLOS ALBERTO GARCIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martinez, Mariana, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaría

1 día - Nº 302826 - \$ 265,52 - 30/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CHIARAMELLO, DARIO ALBERTO - Pres Múlt Fiscal" Expte 9111708 ordena: 26/11/2020 ... cítese y emplácese al demandado DARIO ALBERTO CHIARAMELLO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martinez, Mariana, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaría

1 día - Nº 302829 - \$ 269,76 - 30/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE

LA PCIA DE CBA C/ PERLO, FERNANDO JAVIER- Pres Múlt Fiscal" Expte 8969922 ordena: 30/11/2020 ... cítese y emplácese al demandado FERNANDO JAVIER PERLO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martinez, Mariana, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaría

1 día - Nº 302841 - \$ 264,99 - 30/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ZARATE, CRISTIAN ADRIAN - Pres Múlt Fiscal" Expte 8969916 ordena: 30/11/2020 ... cítese y emplácese al demandado CRISTIAN ADRIAN ZARATE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martinez, Mariana, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaría

1 día - Nº 302844 - \$ 266,58 - 30/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ FALCON, JONATHAN GABRIEL - Pres Múlt Fiscal" Expte 9111699 ordena: 30/11/2020 ... cítese y emplácese al demandado JONATHAN GABRIEL FALCON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martinez, Mariana, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaría

1 día - Nº 302846 - \$ 267,64 - 30/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MOYA, GASTON ANDRES - Pres Múlt Fiscal" Expte 8969921 ordena: 30/11/2020 ... cítese y emplácese al demandado GASTON ANDRES MOYA en los términos del

art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martínez, Mariana, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaria

1 día - Nº 302851 - \$ 262,34 - 30/03/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIMONE, ATILIO DOMINGO"- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTÉ Nº 8883063, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 09/09/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - Nº 302940 - \$ 2013,95 - 07/04/2021 - BOE

. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIOCCHINI, SILVIO GASTON"- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTÉ Nº 9148968, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 19/05/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese. HUINCA RENANCO, 06/08/2020. Agréguese la cedula de notificación acompañada, atento lo manifestado en la misma por la Sra Oficial de Justicia de esta sede judicial en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 19/05/2020 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días

subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO. FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 302945 - \$ 3126,95 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PALACIO JOSE ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PALACIO JOSE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9159436. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 302790 - \$ 3343 - 31/03/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABBA, MARCELO JAVIER"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 7961878, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 21/03/2019.- Por denunciado domicilio del demandado.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese. HUINCA RENANCO, 23/07/2020.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 7, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO.FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 302950 - \$ 2960 - 07/04/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIMONE, ATILIO DOMINGO"- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTÉ Nº 8883063, se ha tomado la siguiente resolución: BOULAYE, 25/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 09/09/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - Nº 302942 - \$ 2019,25 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: "DIRECCION DE RENTAS DE LA Pcia. de CBA. C/SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS HUMBERTO - PRES. MULT. FISCAL- (Expte. 7836924)"; ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 11/10/2019.-....- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de LUIS HUMBERTO MOLINA, DNI 11.229.348, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario"- Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.FDO:Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Paolonio, Romina Eva- Pro Sec.-

5 días - Nº 303046 - \$ 1772,80 - 06/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGI HUGO NORBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7886738" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MAGGI HUGO NORBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 303070 - \$ 3557,75 - 31/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRON, ADOLFO HECTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238355" CITA y EMPLAZA a GIRON, ADOLFO HECTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 303098 - \$ 3370,75 - 31/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PEIRETTI NELLY ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEIRETTI NELLY ROSA- EJECUTIVO FISCAL - EE: 8867684", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ DE 1° INSTANCIA, domicilio del tribunal: Victorino Rodríguez 115, LA CARLOTA, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/03/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as SUCESORES DE PEIRETTI, NELLY ROSA, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción." Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ DE 1° INSTANCIA.

5 días - N° 303145 - \$ 4641,50 - 06/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 8068430 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GORDILLO, CLAUDIA ROSANA - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 01/04/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 303135 - \$ 3217 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a ORTIZ MARIA CECILIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ORTIZ MARIA CECILIA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7897030, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 303159 - \$ 1650,90 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CHAVEZ MAURICIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5899928", Córdoba, 25 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CHAVEZ MAURICIO, DNI N°92238497, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 303271 - \$ 1584,65 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PONCE JOSE ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6006351", Córdoba, 25 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PONCE JOSE ALBERTO, DNI N°21489679, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 303272 - \$ 1600,55 - 07/04/2021 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 3° Nominación - Secretaría 5 de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Secretaría Dra. Cuenca Martina, Juez Dr. Miranda Mario José, en los autos caratulados: "SUAREZ, HUGO RAMON C/ BRIO S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 8581164", atento lo dispuesto por el art. 22 ley 7987, cita y emplaza a la demandada PEC S.A. CUIT N° 30-71208382-0 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de diciembre de 2020. Fdo.: ULLAN Veronica Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 302131 - \$ 1012,25 - 30/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOBBA ANGELITA GABRIELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431846) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOBBA ANGELITA GABRIELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500440592019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 303307 - \$ 1984,80 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PALOMEQUE EDUARDO EDGAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6187500", Córdoba, 25 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PALOMEQUE EDUARDO EDGAR, DNI N°25023793, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 303273 - \$ 1627,05 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431855) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500438982019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 303301 - \$ 1931,80 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIVOLSI ALDO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431851) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LIVOLSI ALDO FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500427072019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 303302 - \$ 1979,50 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA MARIA LAURA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431857) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TISSERA MARIA LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500423302019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 303304 - \$ 1963,60 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431850) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500418702019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 303305 - \$ 1968,90 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8088037) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500172082019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 303309 - \$ 1979,50 - 07/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826644; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EEMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN D.N.I.: 27955448 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del



comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303324 - \$ 1637,65 - 07/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLEDO, JULIANA VITALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826732; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos TOLEDO, JULIANA VITALIA D.N.I.: 30270683 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303394 - \$ 1627,05 - 07/04/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

Villa Carlos Paz- Juzg 1º inst y 1º nom CCCF de VCPAZ.Sec 1.-SENTENCIA NUMERO:51-01/06/2020.Y VISTOS: estos autos caratulados "RIOS, JOSE VISITACIÓN C/ BUSTOS, ANTONIO Y OTRO – ORDINARIO - Expte. 5397 ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda instaurada por José Visitación Ríos contra de Antonio Bustos y María Laura de San Antonio Bazán (hoy sus sucesores) y de Víctor Antonio Bustos y en consecuencia condenarlos a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor del actor en el término de sesenta días a partir de la presente, del inmueble que fuera objeto de la reserva de compraventa y que se encuentra inscripto en la Matrícula 1.582.315 y se describe como: " Fracción de terreno ubicado en el lugar antes denominado "Saladillo", hoy Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia. de Córdoba designado como Lote 2 de la Manzana 5 que consta de una superficie de 1.067 m2, entre estas medidas y linderos: al N. 67,11 m con el lote 1; al S. 68,11 m con el lote 3; al E, 16 m con lote 63, todos de la misma manzana; y al O, una línea de dos tramos, con 12,43 m y 3,54 m, ambas sobre el camino a la mina." II.- Costas a cargo de la parte demandada (art. 130 C.P.C.).III.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Alarcón en la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós

(\$ 44.922) y a la Dra. María Fernanda Martínez en la suma de Pesos Sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro (\$ 69.884), conforme lo establecido en el considerando respectivo.Protocolícese, hágase saber y dese copia. OLCESE Andres, JUEZ.-

5 días - Nº 301517 - \$ 3630,45 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Olga Ester QUINTEROS, D.N.I. 7.352.756, en autos "FONT, María Cristina c/ QUINTEROS, Olga Ester y Otros – Ordinario - Escrituración" (Expte. Nº 5773535), para que dentro de los 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 17/03/2021. Fdo. Dr. Bustos, Carlos Isidro – Juez, Dra. Valentino, Mariela, Prosecretaria.

5 días - Nº 302831 - \$ 924,80 - 05/04/2021 - BOE

## REBELDIAS

"El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45º Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "FERREYRA DANIEL ALBERTO C/ MIRANDA CHACON JHONNY JONATAN Y OTROS – P.V.E. ALQUILERES-" (Expte.5458337) ha dictado la siguiente Resolución: "AUTO NÚMERO: 107. Córdoba, a 14 del mes de Marzo dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Gerardo Brouwer de Koning y en consecuencia aclarar la Sentencia Nº 24 de fecha 18/02/2013, en los Vistos la que conforme a los presentes, deberá leerse MARIELA ESTEFANIA PERALTA DNI Nº31.057.601 y en su apartado primero de su parte resolutive, deberá decir: "I) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Daniel Alberto Ferreyra en contra de los demandados Sres. Jhonny Jonatan Miranda Chacón DNI Nº94.108.988, Benedicta Luz Lavalle DNI Nº 94.108.985, Jorge Walter Bacha DNI Nº 24.293.266 en calidad de locatarios y de los Sres. Juan Carlos Oscar Villagra DNI Nº 6.699.424, Graciela Rosario Lujan DNI Nº13.821.379, Horacio Oscar Alberione DNI Nº 20.389.565 y MARIELA ESTEFANÍA PERALTA DNI Nº 31.057.601, en calidad de garantes, codeudores solidarios lisos, llanos y principales pagadores hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con Cuarenta y Ocho ctvs. (\$18.755,48.), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. Se hace saber a las partes que el total de la condena a la fecha de sentencia asciende a la suma de pesos treinta y cuatromil trescientos cincuenta y dos

con 70/100 (\$ 34.352,70 capital + intereses). ." 2) Tomar razón de la presente, en la mencionada resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia"-Fdo. Suarez, Héctor Daniel, Juez; Milanesio, Laura Mercedes, Prosecretaria Letrado."

1 día - Nº 303379 - \$ 827,32 - 30/03/2021 - BOE

## SENTENCIAS

La Sra. Jueza de Familia de 1º Inst. y 5º Nom. de Sec. Nº. 10 con domicilio en calle Balcarce esq. Caseros de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expte Nº 8260477- URIBE, HILDA RAMONA Y OTRO - TUTELA -CONTENCIOSO " ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 26. RIO CUARTO, 19/03/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda deducida por los Sres. Hilda Ramona Uribe (DNI 10.025.322) y Pedro Aníbal Pérez (DNI 6.658.595), en contra del Sr. Osvaldo Sergio Martin Zieseniss (DNI 27.904.384), y en consecuencia privar de la responsabilidad parental al demandado en relación a sus hijos Santino Zieseniss (DNI 47.582.523) y Uma Zieseniss (DNI 48.905.430). II) Ordenar la inscripción marginal de la presente resolución de privación de la responsabilidad parental en el Acta de Nacimiento de los adolescentes (Uma y Santino), a cuyo fin oficiesse al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. III) Costas al demandado IV) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia designar a los Sres. Hilda Ramona Uribe (DNI 10.025.322) y Pedro Aníbal Pérez (DNI 6.658.595), como tutores de los niños (hoy adolescentes) Santino Zieseniss (DNI 47.582.523) y Uma Zieseniss (DNI 48.905.430), quienes podrán actuar indistintamente, debiendo comparecer y aceptar el cargo con las formalidades de ley, jurando desempeñarlo conforme a derecho. V) Publíquense edictos en virtud de lo previsto en el art 113 inc 2) del C de PC. VI) Regular los honorarios de la Dra. María Eugenia Caricatto M.P. 2-1534, en la suma de pesos ciento diez mil ochocientos treinta y siete centavos (\$110.837). Los honorarios aquí regulados devengarán desde el presente hasta su pago un interés equivalente a la tasa pasiva del BCRA con mas el dos por ciento mensual. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: FRAIRE, Rita Viviana - JUEZ.

1 día - Nº 303316 - \$ 879,26 - 30/03/2021 - BOE

## USUCAPIONES

Carlos Paz, La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de primera instancia y segunda nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "GOMES DA COSTA, MARIA LUIZA.-MEDIDAS

PREPARATORIAS.- USUCAPION.-EXPTE. 433586" que se tramitan por ante la Secretaría número 3 del juzgado precedentemente relacionado, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 08/03/2021..... Cítese y emplácese a los sucesores y herederos de SUSANA MARIA PAOLASSO DE GAIDO, Matrícula 1.568.143 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial.- Asimismo, teniendo en cuenta que los colindantes Osvaldo Faustino Albertelli (fs. 285 y 294), Emilio Isidoro Nesossi (fs. 286 y 295), José Domingo Conti (fs. 296) y Miguel Angel Lucchini (fs. 315) también se encuentran fallecidos: Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conjuntamente con la citación por edictos precedente. Notifíquese." Fdo. PEREA ASTADA, PROSECRETARIA LETRADA.- VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ.-

10 días - N° 303790 - s/c - 14/04/2021 - BOE

VILLA MARIA – JUZG.1A.INST. C.C.FLIA.1A NOM. SEC N° 1. En autos caratulados "VESPRINI, JOSE ARMANDO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 9737223 ): "VILLA MARIA, 18/02/2021.— Téngase presente lo manifestado. A los fines de reordenar el trámite de los presentes acumúlense actuaciones de Medidas Preparatorias (Expte. 8731253) a sus efectos. Admítase la demanda de usucapición instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados ANGELI, ALFREDO ALEJANDRO, SALVATO, PAOLO y ESCURRA, MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación de los demandados y colindantes con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Lí-

brese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor oficial de justicia. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis." Texto firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); GONZALEZ Alejandra Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno, ubicado en Colonia San Ignacio, Municipio de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veinticinco de la manzana quince, que mide: diez metros de frente sobre calle Bolívar; al Noreste, con calle pública sin nombre; al Sud-Este, con parte del lote veintiséis; y al Sud-Oeste, con lote veinticuatro. Inmueble Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número: 16-04-1-999.956/1. Inmueble Empadronado en Catastro de la Provincia, con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto. 16, Pedanía 04, Pueblo 22, Circunscripción 03, Sección 02, Manzana 355, parcela 010. Inmueble Empadronado en el Registro General de la Provincia con Matrícula: n° 1.518.097, del Depto. Gral. San Martín (16).

10 días - N° 297806 - s/c - 30/03/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXP: 7060573 - - ZALAZAR, FELIX SABAS Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San José (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados y en sus domicilios, a Bernardino Roberto Vera y/o Ruberto Vera (titular de cuenta afectada), a la Municipalidad de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesión Indivisa de Héctor José Araya o Héctor José Araya y/o sus sucesores, Nancy Romero y Alicia Dominguez de Cordero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura

de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002873/2017, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, visado el 15 de febrero de 2018, lote 462765-281070, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, lugar San José, provincia de Córdoba, formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo unidos, mide diez metros, dieciséis centímetros, ángulo seis-unos dos mide ochenta y nueve grados, veintitrés minutos, veinte segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide treinta y un metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, treinta y cuatro minutos, treinta y siete segundos, tramo tres-cuatro mide trece metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, veintiséis minutos, quince segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide nueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y nueve grados, veintidós minutos, diecisiete segundos, al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide trece metros, treinta y cinco centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y un grados, veintiséis minutos, veinticinco segundos, cerrando la figura, tramo seis-unos mide treinta y un metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo cinco-seis-unos mide ciento setenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, seis segundos. Con una superficie de, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de ARAYA Héctor José (Suc) F° 44.777 A° 1952 parcela 25172-2978; al Sur con calle Belgrano; al Este con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, ocupado por ROMERO, Nancy Parcela sin designación; al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio ocupado por DOMINGUEZ de CORDERO, Alicia parcela sin designación.- NOM. CAT.: Dpto.: 29; Pnia: 01; Lote: 462765-281070 Sup: 458 m².- No se afecta dominio alguno.- Empadronamiento Cuenta N° 2901-2167001/0 a nombre de Bernardino Roberto Vera.- OFICINA: 19/02/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.19.

10 días - N° 298004 - s/c - 22/04/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 6° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Secretaria N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela ARAMBURU, cita y emplaza en calidad de demandados al Superior Gobierno de la Pcia. de Córdoba, a la Municipalidad de Alpa Corral y/o a quienes

se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, en Cercanía de la Villa Serrana de Alpa Corral, al Sur del Río Las Moras, identificado catastralmente como Depto.: 24, Ped.: 02, Hoja: 294, Parcela: 387717-334936. Y que se describe como un Lote de Terreno de forma irregular, que mide: Del vértice 1 al 2 cuarenta y nueve metros diecinueve centímetros (Lado 1-2), formando un ángulo 1 de 92°23'03"; del vértice 2 al 3 setenta y ocho metros setenta y un centímetros (Lado 2-3), formando un ángulo en 2 de 185°51'32"; del vértice 3 al 4 veintinueve metros cincuenta y dos centímetros, (Lado 3-4) formando un ángulo en 3 de 193°11'36"; del vértice 4 al 5 cuatrocientos ochenta y tres metros ochenta y cinco centímetros (Lado 4-5), formando un ángulo en 4 de 202°12'10"; del vértice 5 al 6 noventa y nueve metros diecisiete centímetros (Lado 5-6), formando un ángulo en 5 de 135°41'25"; del vértice 6 al 7 trescientos setenta y cuatro metros noventa y tres centímetros (Lado 6-7), formando un ángulo en 6 de 184°26'25"; del vértice 7 al 8 treinta y cinco metros veintiséis centímetros (Lado 7-8), formando un ángulo en 7 de 188°34'44"; del vértice 8 al 9 cuarenta y seis metros cincuenta y tres centímetros (Lado 8-9), formando un ángulo en 8 de 165°40'57"; del vértice 9 al 10 ocho metros catorce centímetros (Lado 9-10), formando un ángulo en 9 de 120°49'07"; del vértice 10 al 11 veintinueve metros cincuenta y dos centímetros (Lado 10-11), formando un ángulo en 10 de 258°53'33"; del vértice 11 al 12 cincuenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros (Lado 11-12), formando un ángulo en 11 de 145°39'40"; del vértice 12 al 13 cincuenta y cinco metros quince centímetros (Lado 12-13), formando un ángulo en 12 de 229°4'13"; del vértice 13 al 14 treinta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros (Lado 13-14), formando un ángulo en 13 de 249° 15'14"; del vértice 14 al 15 ciento once metros cuarenta y nueve centímetros (Lado 14-15), formando un ángulo en 14 de 55°34'40"; del vértice 15 al 16 mil setecientos treinta y dos metros ochenta y seis centímetros (Lado 15-16), formando un ángulo en 15 de 126°57'45"; del vértice 16 al 17 setecientos ocho metros cincuenta y cinco centímetros (Lado 16-17), formando un ángulo en 16 de 152°15'51"; del vértice 17 al 18 ciento ochenta y cuatro metros diecinueve centímetros (Lado 17-18), formando un ángulo en 17 de 154°07'21"; del vértice 18 al 19 ciento sesenta y un metros cincuenta y nueve centímetros (Lado 18-19), formando un ángulo en 18 de 82°36'36"; del vértice 19 al 20 cuatrocientos treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros (Lado 19-20), formando

en 19 un ángulo de 210°20'30"; del vértice 20 al 21 seiscientos cuatro metros ochenta centímetros (Lado 20-21), formando un ángulo en 20 de 92°43'44"; del vértice 21 al 22 doscientos setenta y tres metros ochenta y cuatro centímetros (Lado 21-22), formando un ángulo en 21 de 210°29'18"; del vértice 22 al 23 ciento trece metros cincuenta y seis centímetros (Lado 22-23), formando un ángulo en 22 de 250°40'26"; del vértice 23 al 24 doscientos once metros nueve centímetros (Lado 23-24), formando un ángulo en 23 de 109°19'02"; del vértice 24 al 25 doscientos ochenta y dos metros veintiséis centímetros (Lado 24-25), formando un ángulo en 24 de 220°34'03"; del vértice 25 al 26 ciento noventa y ocho metros treinta y dos centímetros (Lado 25-26), formando un ángulo en 25 de 200°07'18"; del vértice 26 al 27 doscientos treinta y un metros quince centímetros (Lado 26-27), formando un ángulo en 26 de 201°57'20"; del vértice 27 al 28 doscientos doce metros treinta y un centímetros (Lado 27-28), formando un ángulo en 27 de 144°39'33"; del vértice 28 al 29 sesenta metros cuarenta y siete centímetros (Lado 28-29), formando un ángulo en 28 de 47°50'57"; del vértice 29 al 30 cincuenta y un metros noventa y ocho centímetros (Lado 29-30), formando un ángulo en 29 de 228°46'24"; del vértice 30 al 31 ciento cuarenta y siete metros noventa centímetros (Lado 30-31), formando un ángulo en 30 de 173°51'10"; del vértice 31 al 32 cuarenta y ocho metros cuarenta y tres centímetros (Lado 31-32), formando un ángulo en 31 de 205°10'18"; del vértice 32 al 33 ciento sesenta y tres metros siete centímetros (Lado 32-33), formando un ángulo en 32 de 196°36'10"; del vértice 33 al 34 sesenta y tres metros noventa y cuatro centímetros (Lado 33-34), formando un ángulo en 33 de 199°44'33"; del vértice 34 al 1 ciento nueve metros cuarenta y tres centímetros (Lado 31-01) formando en 34 un ángulo de 143°53'22" cerrando de ésta forma un polígono de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS VEINTISIETE HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, río Las Moras de por medio con parcela sin designación, de Pablo César GASICHUK (D° 709 F° 1192 T° 05 Año 2000), Laurentino AVALOS (D° 4050 F° 4867 T° 20 Año 1946), Octavio Raúl JORBA (D° 645 F° 768 T° 4 Año 1931), Ramón Atilio SOSA (D° 35280 F° 43801 T° 176 Año 1960), Praxedes OVIEDO de AVALOS (D° 18248 F° 23701 T° 95 Año 1966), Hoy Posesión de Ramón Atilio SOSA, Julio Desiderio SOSA, Ariel AVALOS, Miguel Alfredo PETRACCHI, Carlos Alberto PETRACCHI y otros); al Este: río Las Moras de por medio con Parcela sin Designación de: Angel Bernardino BARBE-

RO ( D° 20936 F° 30437 T° 122 Año 1981, D° 5556 F° 8340 T° 34 Año 1983, D° 15755 F° 21698 T° 87 Año 1983), Regina Concepción ARIAS de ARIAS, Nélide Elisa ARIAS de OLARIAGA, Alejandro Máximo ARIAS y Deovaldo Rosa ARIAS (D° 14175 F° 17271 T° 70 Año 1959, D° 28290 F° 35285 T° 14 Año 1963) y Laurentino AVALOS (D° 17377 F° 21505 T° 87 Año 1960); al Sur: en parte con Parcela sin Designación: Posesión de Julio Desiderio BAZAN SOSA (Expte. Prov. 00-339765881) y en parte con Parcela sin Designación de First S.A. (Mat. 1.016.693); al Oeste: en parte con Parcela N° 294-2640 de: First S.A. (F° 20102 Año 1982, F° 22850 Año 1982), Ramón TEJERINA (F° 23755 Año 1959 y F° 6968 Año 1942), Venancia CORRERAS de TEJERINA (F° 38022 Año 1957), Vrigido Cristobal GOMEZ (F° 10836 Año 1986) Hoy Posesión de Vrigido Cristobal GOMEZ (Expte. Prov. 0572-000282/2007) y en parte con parcela sin designación de Laurentino AVALOS (D° 28875 F° 34148 T° 137 Año 1947). La materialización de los límites de posesión son: del punto 1 (poste de madera), al 2 (poste de madera). Al 3 (poste de madera), al 4 (poste de madera), al prog. 288.27 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del prog. 288.27 (poste de madera), al 5 (mojón de piedra) al 6 (mojón de piedra) al 7 (pirca) está sin materializar físicamente pero sí materializado naturalmente por el filo de los cerros en forma de cuchilla, del 7 (pirca) al 8 (pirca) al 9 (pirca) al 10 (poste de madera) materializado por pirca del 10 (poste de madera) al 11 (poste de madera) al 12 (poste de madera) al prog. 49.44 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del prog. 49.44 (poste de madera) al 13 (pirca) al 14 (poste de madera) materializado por pirca, del 14 (poste de madera) al 15 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del 15 (poste de madera) al 16 (mojón de hierro) al 17 (mojón de hierro) al 18 (mojón de hierro) al 19 (mojón de hierro) al 20 (mojón de hierro) al 21 (mojón de hierro) al 22 (mojón de hierro) al 23 (mojón de hierro) al 24 (mojón de hierro) al 25 (mojón de hierro) al 26 (mojón de hierro) al 27 (mojón de hierro) al 28 (mojón de hierro) al 29 (mojón de hierro) al 30 (mojón de hierro) al 31 (mojón de hierro), al 32 (mojón de hierro) al 33 (mojón de hierro) al 34 (mojón de hierro) al 1 (poste de madera) límite de posesión, cerrando así el polígono posesorio. El inmueble así descripto no posee dominio inscripto en el R.G.P. de la Provincia de Córdoba, no se encuentra empadronado en la D.G.R. y se encuentra registrado en el sistema de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba (D.G.C.) con la Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02,

Hoja N°: 294, Parcela N° 387717-334936, Lote N° 387717-334936," para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo en autos caratulados "ECHENIQUE de MARQUEZ María Aurora y otros – usucapión – Medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2054964), hoy caratulado "MARQUEZ Carlos Raúl – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión" apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local. Asimismo, se cita en calidad de colindantes a los Sres. Pablo César Gaischuk, Laurentino Avalos, Octavio Raúl Jorba, sucesores de Ramón Atilio Sosa, Praxedes Oviedo de Avalos, Ángel Bernardino Barbero, sucesores de Regina Concepción Arias de Arias, Sucesores de Nélida Elisa Arias de Olariaga, Sucesores de Alejandro Máximo Arias, Julio Desiderio Bazan Sosa, Sucesores de Venancia Correa de Tejerina, Vrgido Cristóbal Gomez, Miguel Alfredo Petracchi, Carlos Alberto Petracchi, First S.A., Deovald Rosa Arias, Ramón Tejerina y Ariel Avalos, para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos."

10 días - N° 298514 - s/c - 05/04/2021 - BOE

En autos "ESCOBAR GONZALO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 2363277), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: Setenta y uno.- VILLA DOLORES, veintiuno de octubre de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Gonzalo Escobar, argentino, D.N.I No 39.445.450, Cuit Nro. 20-39445450-9 nacido el 30/01/1996, soltero con domicilio en calle Pu´blica s/n de la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Co´rdoba y Ignacio Escobar, argentino, D.N.I No 40.974.212, Cuit Nro. 20-40974212-3, nacido el 3/09/1998, soltero con domicilio en calle Pu´blica s/n de la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Co´rdoba, en proporció n del cincuenta por ciento (50%) cada uno son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripció n veinten-al, sobre una fracció n de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "San Javier", Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de la Pcia. de Co´rdoba, el cual esta´ conformado por el Lote 20 de la Manzana 005, y se describe como sigue: "partiendo del punto uno (1), con a´ngulo de ciento cuatro grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segun-

dos, una lí nea recta con rumbo Este-Nor-Este que da al Nor-Nor-Este, delimitada por los puntos unodos (1-2), que mide 104,34 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con a´ngulo de cuarenta y ocho grados, tres minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos dos- tres (2-3), que mide 20,87 mts.; desde allí y hacia el Sur, con a´ngulo de doscientos diecise´is grados, treinta y un minutos, doce segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos tres-cuatro (3-4) que mide 21,69 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Oeste, con a´ngulo de ciento sesenta y tres grados, veintinueve minutos, seis segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos cuatro- cinco (4-5) que mide 10,05 mts.; desde allí y con igual rumbo al mencionado, con un a´ngulo de ciento setenta y ocho grados, cuarenta y nueve minutos, veintitres segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos cinco-seis (5-6) que mide 29,92 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un a´ngulo de doscientos treinta y cuatro grados, veinticuatro minutos y veintitres segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos seis-siete (6-7) que mide 8,71 mts.; desde allí y hacia el Sur, con un a´ngulo de ciento cuarenta y dos grados veintiu´n minutos, treinta y nueve segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos siete-ocho (7-8) que mide 40,50 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un a´ngulo de doscientos diez grados, diez minutos, cinco segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos ocho-nueve (8-9) que mide 26,04 mts.; desde allí y hacia el sur, con a´ngulo de ciento cuarenta y nueve grados, quince minutos, once segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos nueve-diez (9-10) que mide 5,57 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con un a´ngulo de ciento veintise´is grados, cuarenta y seis segundos, veintido´s minutos, parte otra lí nea delimitada por los puntos diez-once (10-11) que mide 7,79 mts.; desde allí y hacia el Este- Nor-Este, con un a´ngulo de ciento veintido´s grados, cuarenta y cinco minutos, doce segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos once-doce (11-12) que mide 27,11 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un a´ngulo de ciento cincuenta y siete grados, dos minutos, cuarenta y siete segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos doce-trece (12-13) que mide 11,50 mts., desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un a´ngulo de ciento cincuenta y seis grados, treinta minutos, veintitres segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos treceatorce (13-14) que miden 5,99 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un a´ngulo de ciento setenta y siete grados, cincuenta minutos y veintido´s segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos catorce-quince

(14-15) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un a´ngulo de doscientos tres grados, cero minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos quince-diecise´is (15-16) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Nor-Oeste, con un a´ngulo de doscientos veinte grados, cuarenta y seis minutos, veintisiete segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos diecise´is-diecisiete (16-17) que mide 12,61 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Sur-Oeste, con un a´ngulo de ciento noventa y ocho grados, nueve minutos, diez segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos diecisiete-dieciocho (17-18) que mide 50,89 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un a´ngulo de sesenta y nueve grados, tres minutos, cuarenta y nueve segundos, parte otra lí nea delimitada por los puntos dieciocho-uno (18-1) que mide 114,50 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de una hecta´rea, mil novecientos catorce metros cuadrados, veintitres centímetros cuadrados (1 Ha. 1.914,23 m2), y que linda: al Norte, con Ramiro Illia sin datos de dominio ni nomenclatura; al Este con camino pu´blico al arroyo y a las Sierras; al Sur, con camino publico; y al Oeste con Sucesio´n de Anselmo Torres (sin nomenclatura ni datos de dominio). El inmueble objeto de usucapio´n cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 03, Pblo: 22, C: 01 S: 02, Mz: 005, P: 20 (Lote 20- Mzz 005) y segu´n informe No 5245 del Departamento de Tierras Pu´blicas (fs. 48) y Plano de Mensura aprobado por la reparticio´n mencionada con fecha 30/12/2004 obrante a fs. 4 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2903-2344599/9 a nombre de Diego Juan Escobar Aldao. 2) A me´rito de lo dispuesto por el art´culo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisicio´n del derecho real en el dí a 14/10/2015. 3) Notificar la presente resolucio´n mediante la publicacio´n de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el te´rmino de diez (10) dí as a intervalos regulares dentro de un per´odo de treinta (30) dí as (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripcio´n del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las dema´s formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripcio´n en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (art´culo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulacio´n de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Oscar Mercau Mat. 6/118 para cuando sea asi´ solicitado y exista la base regulatoria cierta (art´culo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolí cese, ha´gase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por:

Dr. PONCE Sergio Ariel, Fecha:2020.10.21.- (JUEZ P.A.T.).- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, Prosecretaria Letrada. Fecha 2021.02.25

10 días - N° 298635 - s/c - 30/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 34<sup>a</sup>. Nom. C. y C., Secretaria de la Dra. Pala de Menendez, Ana Maria, en los autos "LASTRA LUCIA DEL VALLE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 8648021" Cita y emplaza al demandado DORA VILLATA O DORA VILLATA DE MORONI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Dora Villata de Moroni; Mengo Hector Eduardo y Antonello Aida Gladys; Bonetto Erio Alfredo, Bonetto Elsa Magdalena y Bonetto Delfor Hector, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. .... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los Edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase...Descripción del inmueble: UN LOTE DE TERRENO ubicado en calle Dr. Enrique Tornú N° 2821,(entre calle Garzon Maceda y Cayetano Silva) Barrio Marechal, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Guiscafre, Mat. 2234, Expediente Numero 0033-68332/2012 visado por la Dirección de Catastro con fecha 14 de noviembre de 2012, se designa como LOTE CUARENTA Y SEIS de la MANZANA CINCUENTA Y SIETE, Nomenclatura 11-01-01-06-09-064-046, lindando al NE con calle Enrique Tornú, al NO resto de parcela 12 titular Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3 del Año 1943, al SE parcela 015 de Mengo, Hector Eduardo y Antonello, Aida Gladys, FR 167.100 (11) y parcela 014 de Bonetto, Erio Alfredo, Bonetto, Elsa Magdalena y Bonetto, Delfor Hector, FR 376.779 (11); al SO resto de la parcela 12 y resto de la parcela 13, titular Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3, Año 1943 y mide partiendo del esquinero designado como "A" ángulo interno de 87° 38'; en dirección Nor-Este, se mide el lado A-B= 8.20 mts, lindando al Nor-Oeste con Calle Enrique Tornú. Desde el punto "B, con ángulo interno de 95° 38'; en dirección Sud-Oeste, se mide el lado BC=35.07 mts lindando al

Sud-Este con Parcela 14 y Parcela 15. Desde el punto "C, con un ángulo interno de 86° 44', en dirección Nor-oeste con una longitud para el lado C-D=10.20 mts., lindando al Sud-Oeste con resto de parcela 12 y resto Parcela 13. Desde el punto "D", con un ángulo interno de 90°00', en dirección Nor-Este, con una longitud para el lado A-D= 35.35 mts., lindando al Nor-Oeste con resto de parcela 12. La superficie total del polígono es de TRESCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, (323,33 m2). se afectan dos inmuebles designados como Parcela N° 12 Lote N° 15 y Parcela 13 Lote N° 15 y 16 parte, de la manzana N° 57, ambos inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, bajo el matrícula 1.498.089 (antec. dominio N° 647, Folio 721, T 3 del Año 1943). Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran empadronados a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, con domicilio tributario en Bv, Mitre N° 2128 y 2827 de esta Ciudad, bajo los siguientes números de Cuenta: la parcela 12 N° 11010039571/1 y la parcela 13 N° 11010039572/0." Fdo: Valeria A. Carrasco-Juez- Pala de Menendez, Ana Maria- Secretaria

10 días - N° 299400 - s/c - 12/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "BARRA, JAVIER FRANCISCO - MEDIDAS PREPARATORIAS." N° 324248, cita y emplaza a la a la demandada AMANDA RÍOS y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: ubicado en la Ciudad de Pilar, en el Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como lote 33 de la Manzana 17 que mide en su costado Nor-este, Línea 1-2, mide 29,71 m (vértice N° 1; ángulo int. 90°38'53") colindando con parcela N° 19 de Rosa Berta Hernández y Luis Ángel Hernández, F° 33, 609 bis A°1976; en su costado Sur-este, Línea 2-3 mide 14,81 m (vértice N° 2, áng. int. 59°21'07") lindando con resto de superficie de parcela N° 18, hoy ocupado por parcela N° 16, de Silvia Alejandra Ferreyra, Matrícula N° 681035; en su costado sud-oeste, Línea 3-4, mide 29,71 m (vértice N° 3; ángulo int. 90°38'53") lindando con parcela N° 17, de Gerardo Medina, F° 225, A° 1909; en su costado Nor-oeste, Línea 4-1, mide 14,81 m (vértice N° 4, áng. int. 89°21'07"), lindando con calle Santiago del Estero, cerrando de esta manera el polígono, con una superficie del lote de 440 m2; todo conforme al plano que fuera confeccionado para este juicio por el Ing. Civ. Mario Giovanola, Expte. N° 0033-59146.2011; para que en el término de veinte días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." FIRMADO: HECTOR CELESTINO GONZALEZ (Juez) BONSIGNRE, MARIA LORENA (PRO Secretaria Letrada). Río Segundo, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

10 días - N° 299490 - s/c - 12/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros – Usucapición – Medidas Preparatorias" Expte. N° 2047669, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 25/02/2021.—...Admitase la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., y atento lo manifestado por el actor, cítese y emplácese al demandado Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.— Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Horizonte Limitada y a los sucesores y/o herederos de Catalina Anguino de Bertone, Andrés Anguino, Francisco Anguino, Miguel Anguino, Victoria Anguino, Bartolomé Anguino, Elena Rosa Anguino, Realdo Francisco Anguino, Adelina Teresita Anguino y de Juan Andrés Anguino y al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.— Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- ... Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como una fracción de terreno situada en la manzana oficial dieciséis de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de esta provincia de Córdoba, individualizado como lote 10 que mide

en sus costados Sur-Este y Nor-Oeste: 92.10 metros y en sus costados Nor-Este y Sur-Oeste: 48.55 metros, superficie de 4.471,46 metros cuadrados Linda al Nor-Este, con calle Uspallata, al Nor-Oeste con calle León XIII, al Sur-Oeste con calle Suipacha y al Sur-Este parte con la parcela 8 de la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Credito Horizonte Limitada y parte con la parcela 3 de Catalina Anguino de Bertone (hoy su sucesión) – Andrés Anguino (hoy su sucesión) – Francisco Anguino (hoy su sucesión) – Miguel Anguino (hoy su sucesión) – Victoria Anguino (hoy su sucesión) – Bartolomé Anguino (hoy su sucesión) – Elena Rosa Anguino (hoy su sucesión) – Realdo Francisco Anguino (hoy su sucesión) Adelina Teresita Anguino (hoy su sucesión) – Juan Andres Anguino. Que el inmueble reviste nomenclatura catastral: 3001410102057001, N° de Cuenta 3001-22917821 y no posee inscripción dominial ni antecedentes en el Registro General de la Provincia.

10 días - N° 299868 - s/c - 19/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros – Usucapición – Medidas Preparatorias" Expte. N° 2047720, ha dictado la siguiente resolución: Morteros, 08/02/2021:...Admitase la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Pedro Lemos, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.— Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el

término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lia Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como una fracción de terreno situada en la manzana número veintiuno de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de esta provincia de Córdoba, ubicada sobre calle Uspallata esquina León XIII entre calles San Lorenzo y Las Heras, cuya designación es lote 9 de la Manzana Oficial 21 y nomenclatura catastral C01-S02-M043-009 cuya fracción es un polígono formado por los lados A-B, B-C, C-D y D-A, que miden 45,00m, 45,00m, 45,00m y 45,00m respectivamente, que hacen una superficie de 2025,00m<sup>2</sup>. Esta fracción de terreno linda al SO con calle Uspallata, NO con calle León XIII, al NE con Parcela 005 de Pedro Lemos y al SE con Parcela 002 de Alcides Campo.- Los ángulos interiores miden 90°00'00".- Que el inmueble reviste los siguientes antecedentes registrales: se encuentra inscripto en el Dominio 87, Folio 68vto, Tomo 1 del año 1909 y figura como parcela 004 de la Manzana oficial 21(Solares C, E y G) con el N° de Cuenta 3001-23470404.-

10 días - N° 299869 - s/c - 20/04/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1era.Instancia y 18va.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "PORTIS, Sergio Luis-Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte.N°7380423); ha resuelto: "CORDOBA, 03/03/2021.- Téngase presente la aclaración formulada. Admitase. Por iniciada la presente demanda de usucapición del inmueble Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N°990, en Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba, a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Nacarato Mario Miguel Reynaldo y Miqueu Elisa Ernestina, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio de calle Ayacucho 137, 1, — Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. Asimismo cítese y emplácese por idéntico termino a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Allende, y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta

días, en el boletín oficial y diario a proponer de la ciudad de Córdoba, C.A.B.A., y Mar del Plata, con la descripción del inmueble de ambas formas (como dice la escritura y como dice el plano), para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.).- Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, designado como Lote 15 de la Manzana 18 de Villa Allende Cóndor, Pedanía Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba; que mide 16mts.de fe.al S.O., 36,50mts.al N.O., 14,05mts.al N.E. y 42mts.al S.E.; lo que hace una superficie de QUINIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; que lindan: al S.O., calle Patricios; al N.O., calle Guatemala; al N.E., lote 1; y al S.E., con lote 14, ambos de la misma manzana 18.- Consta inscripto a nombre de Mario Miguel Reynaldo NACARATO en proporción del 50% y Elisa MIQUEU de NACARATO por la restante mitad indivisa (50%), en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N°1.224.077.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°1301-0429346/9.- Nomenclatura Catastral Dpto.13, Ped.01, Pblo.50, C.01, S.03, M.008, P.100.- Según plano confeccionado por la Ing.Civil Alicia C.Gentilini, M.P.N°2688; el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N°990, en Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana 18, que según expediente 0033-104897/2017 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice "A" con ángulo de 69°50' y rumbo Nor-Oeste hasta el vértice "B" con ángulo de 115°29' hasta el vértice "C" mide 33,97mts.(lado B-C), colindando con calle Guatemala; desde el vértice "C" con ángulo de 90°00' hasta el vértice "D" mide 13,41mts.(lado C-D), colindando con parcela 1 de Portis, Sergio Luis (Matrícula F°R°990.390); desde el vértice "D" con ángulo 90°21' hasta el vértice "E" mide 9,77mts. (lado D-E), colindando con resto de la parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato, Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); desde el vértice "E" con ángulo de 179°20' hasta el vértice inicial mide 30,53mts.(lado E-A), colindando con resto de parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato,

Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); cerrando la figura con una superficie de 497,75mts.cdos.- El inmueble se encuentra baldío.- El citado plano de mensura realizado por el mencionado profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte.N°0033-104897/2017 de fecha 28/12/2017.- Firmado: Dr.Eduardo Christian ALTAMIRANO, Juez; Dra.Verónica Cecilia BAEZ, Pro-Secretaría Letrada.-"

10 días - N° 300069 - s/c - 08/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa ha resuelto lo siguiente, en autos "ARIAS, AUGUSTO VICENTE Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 426899)": "RIO TERCERO, 02/02/2021. (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. (...). FIRMADO: ROMINA SOLEDAD SÁNCHEZ TORASSA – JUEZA. ALEJANDRA MARÍA LÓPEZ – SECRETARIA." INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir es un UNA PORCIÓN DE CAMPO ubicado en el lugar denominado Las Guindas, Pedanía Río de Los Sauces, Departamento Calamuchita de esta provincia, identificado como PARCELA 2941-1092 comprende una Superficie total de TRESCIENTAS DIECINUEVE HECTÁREAS (319 HAS.) CINCO MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.072 M2), POLÍGONO: A-B-C-D-E-F-G-H-A. NO CONSTA inscripción del mismo en el Registro Gral. de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Lindando al NOR-OESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con las Parcelas 2941-1693 y 2941-1694; NOR-ESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno

de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con la Parcela 2942-1602; ESTE: En sus líneas A-B (desde el punto A con ángulo interno de 112°11' yendo hacia punto B, dirección Sud-Este, midiendo 250 metros), B-C (desde el punto B con ángulo interno de 191°34'; yendo hacia el punto C, dirección Sud-Este, midiendo 698 metros), C-D (desde el punto C con ángulo interno de 197°14' yendo hacia el punto D, dirección Sud-Este, midiendo 405 metros), D-E (desde el punto D con ángulo interno de 171°11' yendo hacia el punto E, dirección Sud-Este, midiendo 602 metros) y E-F (desde el punto E con ángulo interno de 142°12' yendo hacia el punto F, dirección Sur, midiendo 72,94 metros) linda en todos sus tramos con la Parcela 2942-0904; SUD-ESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 297-0001; SUD-OESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 294-0001; OESTE: En su línea G-H (desde el punto G con ángulo interno 94°44' yendo hacia el punto H, dirección Norte, midiendo 1.380,14 metros) linda con la Parcela 2941-1082. Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, Dirección: Av. Peñaloza N° 1379, Río Tercero, Prov. De Córdoba.

15 días - N° 300110 - s/c - 06/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 22da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Isaia, en los autos caratulados: "MASCHIETTO, Horacio Alberto - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (Expte. n° 6031639)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2020. ... Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como: Lote N°35 y Lote N°36, ambos de la Manzana catastral n°150, situados en calle pública s/n°, del B° Nú Porá, Sección B-C, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de la Provincia de Córdoba. El LOTE N°35: nueva desig. catastral 13-04-40-01-03-150-035, afecta de manera parcial los lotes 132, 133 y 134 cuyos dominios constan inscritos en las Matrículas N°1.064.460 (13), 1.501.354 (13) y 1.506.743 (13) que encierran en total una superficie de 3.077,33 m2; y el LOTE N°36: nueva desig. catastral 13-04-40-01-03-150--036 que afecta de manera total el lote 107 y de manera parcial los lotes 108, 109, 110,114, 116,117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126,127,128, 129,130,131,136 y 137, cuyos dominios figuran inscritos en las Matrículas

las N°966.628, 1.037.406, 1.026.644, 843.298, 822.375, 780.220, 605.719, 606.357, 952.888, 1.501.777, 1.199.191, 881.772, 1.027.604, 967.289, 1.501.764, 942.361, 820.298, 1.520.660, 988.531, 791.819, 1.605.769, 1.198.944 y 748.116, respectivamente, que encierran una superficie total de 23.503,90 m2.. Que el presente tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles afectados objeto de usucapión, sres. herederos de Ramón Domingo García, Ramón García, herederos de Eduardo Rafael Puracchio, Ego Liberto Icaro Sordini, Ramón Perez, Héctor Numa Bernardino Pages, Martha Elvira Rumi de Pages, herederos de Guido José Bolzicco, Emilio Héctor Codegoni, Estanilao Tejero, Abelardo De La Vega, Agustín Muñoz, María Luisa Marcele de Muñoz, Benito Boquete, Alfredo Marcelo Serres, Regina Westenberg de Ernst, Cleto Luis Rossi, Ramón Piñeyro, Amalia Esposito de Piñeyro, Alberto Faustino Dondi, Juan Cruz Arraras, María Angelina Vio de Rodriguez Anido, Arturo Mentasti, Domingo Zurzolo, herederos de Norberto Del Cioppo e Isla, Graciela Lucía Del Cioppo e Isla, Héctor Juan Culetto, Angela Magdalena Lopez de Gabrielli, Felix Manuel Carlos Lopez, Benito Martina y Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial Comercial Inmobiliaria y Mandatos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese en calidad de terceros en los términos del art.784 del CPC a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de RIO CEBALLOS y a los colindantes, sres. Sara Fernandez de Bellozzi, Kevorkz Herechddasian, Celia Fule de Mc Cargo, Rodolfo Ramón Amuchastegui, H. Seidel de Schultis, Miguel Angel Castria, Angel Basilio Pascual Maiztegui, José Javier Genaro Maiztegui y María de la Paz Pita de Vergara para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar de la

última publicación, bajo apercibimiento de ley, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Río Ceballos a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Colóquese en lugar visible del inmueble dicho cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese. Descripción de los inmuebles. LOTE 35: Una fracción de terreno designada como lote 35 de la manzana catastral n° 150, situada en calle pública s/n°, del Barrio Ñu Porá Sección B-C de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "a" con orientación Nor-Este y ángulo interno de 112°49'24'', lado A-B de 51,56m. que linda al Nor-Oeste con lote 135 (Parc.018); desde el vértice "b" con ángulo interno de 64°40'43'', lado B-C de 66,78m. que linda al Nor-Este con calle Pública; desde el vértice "c" con ángulo interno de 114°02'32'', lado C-D de 45,95m. que linda al Sud-Este con lote 331 (nom. 01-03-072-001) y con lote 472 (nom. 01-03-072-074); desde el vértice "d" con ángulo interno de 87°18'09'' y cerrando la figura, línea quebrada, lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A, de 12,80m., 12,80m., 9,79m., 9,92m. y 19,53m., respectivamente, todos lindando al Sud-Oeste con calle pública. Lo que hace una superficie total de 3.077,33m2.- LOTE 36: "Una fracción de terreno designada como lote 36 de la manzana catastral n° 150, situada en calle pública s/n°, del Barrio Ñu Porá Sección B-C de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "a" con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 201°13'05'', lado A-B de 34,12m. que linda al S.E. con lote 135, (Parc. 018); desde el vértice "b" con ángulo interno de 87°18'09'', lado B-C, línea curva de 49,00m.; desde el vértice "c" con ángulo interno de 174°02'08'', lado C-D de 85,17m.; desde el vértice "d" con ángulo interno de 169°13'18'', lado D-E de 19,86m.; desde el vértice "e" con ángulo interno de 190°07'45'', lado E-F de 21,88m.; desde el vértice "f" con ángulo interno de 189°11'35'', lado F-G de 23,25m.; desde el vértice "g" con ángulo interno de 168°35'37'', lado G-H de 16,61m.; todos estos lados lindando al S.E. con calle pública; desde el vértice "h" con ángulo interno de 192°06'20'', lado H-I, línea curva de 18,19m.; desde el vértice "i"; lado I-J, línea curva de 13,62m.; desde el vértice

"j"; lado J-K, línea curva de 25,94m.; desde el vértice "k" con ángulo interno de 186°00'30'', lado K-L de 30,58m.; desde el vértice "l" con ángulo interno de 188°08'00'', lado L-M de 36,73m.; todos estos lados lindando al S.O. con calle pública; desde el vértice "m" con ángulo interno de 130°01'55'', lado M-N de 6,77m. lindando al N.O. con calle pública; desde el vértice "n" con ángulo interno de 107°16'35'', lado N-Ñ de 13,29m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "ñ" con ángulo interno de 115°49'02'', lado Ñ-O de 29,85m.; desde el vértice "o" con ángulo interno de 175°21'56'', lado O-P de 10,80m.; desde el vértice "p" con ángulo interno de 184°37'07'', lado P-P1 de 25,04m.; todos estos lados lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "p1" con ángulo interno de 242°42'43'', lado P1-Q de 17,11m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "q" con ángulo interno de 202°22'45'', lado Q-Q1, línea curva de 22,27m.; desde el vértice "q1" con ángulo interno de 184°31'45'', lado Q1-R de 146,21m.; todos estos lados lindando al N.O. con calle pública; desde el vértice "r" con ángulo interno de 108°47'41'', lado R-S de 17,89m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "s" con ángulo interno de 88°14'22'', lado S-S1 de 42,95m. lindando al E. con lote 115(Parc. 005); desde el vértice "s1" con ángulo interno de 226°22'44'', lado S1-S2 de 27,90m. lindando al N.E. con lote 115 (Parc. 005); desde el vértice "s2" con ángulo interno de 271°00'17'', lado S2-S3 de 25m. lindando al N.O. con lote 115(Parc. 005); desde el vértice "s3" con ángulo interno de 244°55'26'', lado S3-S4 de 48,11m. lindando al S.O. con lote 115 (parc. 005); desde el vértice "s4" con ángulo interno de 95°17'27'', lado S4-T, línea curva de 17,78m. que linda al N.O. con calle pública; desde el vértice "t" con ángulo interno de 73°50'03'', lado T-U de 44,13m. que linda al N.E. con lote 113 (parc. 007); desde el vértice "u" con ángulo interno de 307°46'50'', lado U-U1 de 43,37m. que linda al O. con lote 113 (parc. 007); desde el vértice "u1" con ángulo interno de 181°16'06'', lado U1-V de 49,04m. que linda al O. con lote 113 (parc. 007) y con lote 111/112 (parc. 033); desde el vértice "v" con ángulo interno de 92°35'15'', lado V-W de 79,49m. que linda al N. con calle pública; desde el vértice "w" con ángulo interno de 126°52'39'', lado W-X de 49,10m. que linda al N.E. con lote 80 (nom. catastral 01-03-073-001), lote 81 (nom. catastral 01-03-073-002), lote 82 (nom. catastral 01-03-073-003) y lote 83 (nom. catastral 01-03-073-004); desde el vértice "x" con ángulo interno de 88°53'16'', lado X-Y de 61,49m. que linda al S.E. con lote 106 (parc. 014); desde el vértice "y" con ángulo interno de 90°29'45'', lado Y-Z de 11,98m. lindando al S.O.

con calle pública; desde el vértice "z" con ángulo interno de 192°17'01'', lado Z-A1 de 11,97m. lindando al S.O. con calle pública; desde el vértice "a1" con ángulo interno de 285°19'11'', lado A1-B1, línea curva de 50,58m. lindando al S.E., E. y N.E. con calle pública; desde el vértice "b1", lado B1-C1, línea curva de 7,58m. lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "c1" con ángulo interno de 193°01'47'', lado C1-D1 de 19,18m. lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "d1" con ángulo interno de 96°30'53'', cerrando la figura, lado D1-A de 29m. que linda al S.E. con lote 135, (Parc. 018). Lo que hace una superficie total de 23.503,90m2. Patricia Verónica Asrin (Juez). Silvia Cristina Isaia (Secretaria)";-

10 días - N° 300252 - s/c - 13/04/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "INNOCENTE, EDUARDO EGIDIO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 2690943, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 07/08/2019. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se designa conforme Plano de Mensura como lote 100 de la manzana sin designación. Ubicado en Departamento Punitilla- Pedanía San Roque- Municipio Tanti Barrio El Bosque en Tanti Viejo- Calle Neuquén N°25 esquina Belgrano. Superficie 566.51 mts cdos. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Matrícula: 1233186. Nomenclatura catastral: Dep.23-Ped 04- Pblo.48-C.36-S.05-M009- P.100. DGR N° 23040313620/0. Titular registral: Mercader Amílcar Ángel. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Mercader Amílcar Ángel para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tanti y a los colindantes (que surgen de fs.2, 37/ 47 y 58) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión)



y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC) . Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE RODRIGUEZ, Viviana JUEZ- Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio Tanti, Barrio Villa El Bosque en Tanti viejo, fracción de terreno designando como Lote 100 de la manzana sin designación, ubicado en calle Neuquén Nº 25 esquina Belgrano. Mide y linda: Lado A-B de 20,00 mts al N.O. con parcela 4 de Innocente Eduardo Egidio y Moñoa de Innocente Cristina; ángulo A de 85°32'; lado B-C de 26,51 mts al N.E. con resto de parcela 1 de Mercader Amílcar Ángel (hoy ocupado por calle Neuquén); ángulo B de 94°07'; lados C-D de 3,80 mts y D-E de 16,97 mts. ambos al S.E., lindando estos dos últimos con resto de parcela 1 de Mercader Amílcar Ángel (hoy ocupado por ensanche calle Belgrano); ángulo C de 129°18'; y D de 133°21'; lado E-A de 28,18 mts al S.O. con Parcela 6 de Paredes Raúl Adrián; ángulo E de 97°42'. Todo ello encerrando una superficie de 566,51 mts cuadrados. Se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el Número Matrícula 1233186. NOMENCLATURA CATASTRAL .2304483605009005. Registra empadronamiento en la Dirección de Rentas Bajo Nro. 23-04-0313620/0.

10 días - Nº 300478 - s/c - 16/04/2021 - BOE

En autos "ARIAS WALTER EUSEBIO- USUCAPION" (Expte. No 1232414), que tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. Múltiple - Sec. C.C.C. y Flia. de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: CIENTO DIECINUEVE.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil veinte.-Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Eusebio Arias, DNI Nº 13.799.649, CUIL/ CUIT No 23-13799649-9, argentino, estado civil casado con Silvina Sanz, DNI Nº 17.255.550, nacido el 8 de diciembre del año 1959, con domicilio real en calle Cachimayo No 1498 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintena- (cuya posesión se

remonta, con la de su antecesor, al año 1970), de un inmueble designado como Lote 204-4804, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, Hoja 204, P. 4804 ubicado en Camino Público, Lomas del Medio, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: línea quebrada en catorce tramos: puntos A-B mide 166,55 mts, puntos B-C mide 218,60 mts., puntos C-D mide 151,74 mts., puntos D-E mide 267,49 mts., puntos E-F mide 427,03 mts., puntos F-G mide 249,75 mts., puntos G-H mide 198,39 mts., puntos H-I mide 217,13 mts., puntos I-J mide 460,09 mts., puntos J-K mide 191,10 mts., puntos K-L mide 459,09 mts., puntos L-M mide 116,91 mts., puntos M-N mide 692,86 mts., puntos N-O mide 761,41 mts.; al costado Este: línea quebrada en diez tramos: puntos O-P mide 369,23 mts., puntos P-Q mide 78,51 mts., puntos Q-R mide 92,53 mts., puntos R-S mide 32,06 mts., puntos S-T mide 132,12 mts., puntos T-U mide 61,69 mts., puntos U-V mide 127,95 mts., puntos V-W mide 111,64 mts., puntos W-X mide 77,32 mts., puntos X-Y mide 163,19 mts.; al costado Sur: línea quebrada en veintiseis tramos: puntos Y-Z mide 644,45 mts., puntos Z-Z1 mide 1014,93 mts., puntos Z1-A1 mide 394,10 mts., puntos A1-B1 mide 123,07 mts., puntos B1- C1 mide 217,16 mts., puntos C1-D1 mide 320,84 mts., puntos D1-E1 mide 152,96 mts., puntos E1- F1 mide 41,21 mts., puntos F1-G1 mide 47,43 mts., puntos G1-H1 mide 153,00 mts., puntos H1- I1 mide 69,52 mts., puntos I1-J1 mide 92,01 mts., puntos J1-K1 mide 81,49 mts., puntos K1-L1 mide 57,65 mts., puntos L1-M1 mide 142,12 mts., puntos M1-N1 mide 71,36 mts., puntos N1-O1 mide 44,54 mts., puntos O1-P1 mide 191,37 mts., puntos P1-Q1 mide 13,16 mts., puntos Q1-R1 mide 32,43 mts., puntos R1-S1 mide 44,97 mts., puntos S1-T1 mide 41,06 mts., puntos T1-U1 mide 26,09 mts., puntos U1-V1 mide 247,03 mts., puntos V1-W1 mide 37,45 mts., puntos W1-X1 mide 279,11 mts., y al costado Oeste: línea quebrada en ocho tramos: puntos X1-Y1 mide 55,75 mts., puntos Y1-Z1 mide 111,46 mts., puntos Z1-A2 mide 268,97 mts, puntos A2-B2 mide 69,28 mts., puntos B2-C2 mide 167,93 mts., puntos C2-D2 mide 54,28 mts., puntos D2-E2 mide 30,53 mts., puntos E2-A mide 88,05 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Trescientos Cincuenta y Un Hectáreas Tres Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con sesenta y nueve Metros Cuadrados (351 has. 3748,69 mts.2) y linda al Norte: con Sergio Valles (parcela s/ designación); al Este: con Arroyo "El rincón de los Bajos"; al Sur: en parte con José Joel Cuello, Matrícula F/R 287.234-Cta. 2801-0597853/0; en parte con Edmundo Villarreal (parcela s/ designación); y en parte con Augusto Allende (parcela s/ designación) y al Oeste: con Jorge Ahumada (parcela s/ designación), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 16 de noviembre de 2006, en Expte. Prov. Nº 0033-15024/2006, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los Nº 280101411217, a nombre de José Ahumada, Nº 280101413406, a nombre de Oscar Guevara, Nº 280101413414, a nombre de Jacinto E. Villarreal, Nº 280104620429, a nombre de Saturnina Ponce de López, Nº 280105978530, a nombre de José Joel Cuello, Nº 280101411209, a nombre de María M. Ahumada y Otro, Nº 280101413422, a nombre de Tomás Llanes, Nº 280123405768, a nombre de Oscar Francisco Cuello.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, en mérito a lo explicitado en el Punto IX de los Considerandos precedentes.- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4º).- Imponer las costas por el orden causado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. ESTIGARRIBIA José María, Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2020.12.29. Of. 08/03/2021.-

10 días - Nº 300487 - s/c - 09/04/2021 - BOE

La Juez Civ.Com. Conc. y Flia 1º Nom. de Alta Gracia, Sec 2, Dra. Vigilanti, en autos: "SUCESSORES DE LUCERO DE ARIAS, MARIA C/ VILLARREAL MARTHA SUSANA – ORDINARIO - USUCAPION" Expte Nº316747 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 56. ALTA GRACIA, trece de Julio de Dos Mil Veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Claro Esteban Arias, Emilia Rosa Arias y Medardo Antonio Arias, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 437.865" Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 1 de la manzana 441 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo: 01, C: 01, S: 01, M: 441, P: 001), ubicado en calle camino al Valle de Buena Esperanza S/ Nº de la pedanía Alta Gracia, departamento Santa María. Que mide: a partir del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 118°06'36" con respecto a la línea G-A, una línea de 64,71 m; desde el punto B, y con un ángulo de 97°18'03" una línea de 72,82 m; desde el punto C, y con un ángulo de 284°02'2300, una línea de 78,86 m; desde el punto D, y con un ángulo de 67°47'30", una línea de 110,14 m; desde el punto E, y con un ángulo de 168°04'35", una línea de 46,02 m;

desde el punto F, y con un ángulo de 71°41'14", una línea de 213,40 m; desde el punto G, y con un ángulo de 92°59'3900, una línea de 100,11 m hasta el punto A, cerrando la figura, resultando una superficie total de 2 Ha 1.496,94 m2. Lindando: al norte: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola; al este: camino al Valle de Buena Esperanza; al suroeste: parcela S/D de Bernardo Zeida S.A.C.I.; y al noroeste: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola.; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-48333/09 de fecha 17/09/2010. Nomenclatura Catastral: 3106021330461500000 (cfr. fs. 44) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 3106-1502506/1 (cfr. f. 25). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, a saber: Sra. IRMA ARIAS, DNI N° 4.749.978, CUIT N° 27-04749978-5, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Vicente Camarón n° 23, 1° piso "A" de la ciudad de Madrid, España; Sr. ELEUTERIO ALEJANDRO ARIAS, DNI N° 6.446.339, CUIT N° 20-06446339-0, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Comechingones n° 383, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA ALICIA ARIAS, DNI N° 5.718.600, CUIT N° 27-05718600-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Viena n° 411, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. TOMÁS BONIFACIO ARIAS, DNI N° 8.391.258, CUIT N° 20-08391258-9, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle L. Olmedo n° 111, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LIDIA ARIAS, DNI N° 12.482.086, CUIT N° 27-12482086-9, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio real en calle Libertad n° 21, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. MARIO ROBERTO ARIA, DNI N° 21.580.078, CUIT N° 20-21580078-5, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. HÉCTOR HERNAN ARIA, DNI N° 24.196.123, CUIT N° 20-24196123-1, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. FRANCO RUBEN ARIA, DNI N° 27.761.674, CUIT N° 20-27761674-3, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Manuel Alfonso n° 646, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA INES ARIAS, DNI N° 18.365.973,

CUIT N° 27-18365973-7, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Pedro Butori n° 276, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. RAFAEL HORACIO ARIAS, DNI N° 20.216.386, CUIT N° 20-20216386-7, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle José María Paz n° 332, de la ciudad de Anisacate, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, DNI N° 32.784.877, CUIT N° 27-32784877-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARIA JOSE ARIAS QUINTERO, DNI N° 35.470.983, CUIT N° 27-35470983-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. CLARO ESTEBAN ARIAS, DNI N° 13.384.515, CUIT N° 20-13384515-2, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en Paraje La Rinconada S/N, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. EMILIA ROSA ARIAS, DNI N° 6.199.059, CUIT N° 27-6199059-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Concejal Alonso n° 1116, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; y Sr. ANTONIO MEDARDO ARIAS, DNI N° 5.502.589, CUIT N° 20-05502589-5, de nacionalidad argentina, soltero con domicilio real en calle Lepri n° 1467, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 16/07/2019 en la Matrícula N° 437.865, del D° 847 de fecha 05/07/2019, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. - AUTO NÚMERO: 203. Alta Gracia, Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 56 de fecha Trece de Julio de Dos Mil Veinte, en los siguientes términos: 1) En el considerando V) donde dice "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..." y en la parte resolutive donde dice "Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, ... , CUIT N° 27-32784877-5..." debe decir "Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, ... , CUIT N° 27-32784877-7..." 2) Asimismo, en el punto 2) del Resuelto en donde dice "2) ... debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, a saber: ...;" corresponde ampliar debiendo decir "2) ... debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, en condominio y proporción de ley, a saber: ... . Correspondiendo a favor de los Sres. Claro Esteban Arias, Emilia Rosa Arias, Antonio Medardo Arias, Eleuterio Alejandro Arias, María Alicia Arias, Tomás Bonifacio Arias, Lidia Arias e Irma Arias, el equivalente a una décima parte indivisa, es decir un diez por ciento (10%) a cada uno. A favor de los Sres. Mario Roberto Aria, Héctor Hernán Aria y Franco Rubén Aria, en representación de su padre premuerto Sr. Roberto Aria, un tercio de la décima parte, es decir un tres coma treinta y tres por ciento (3,33%) a cada uno. Y a los Sres. María Ines Arias, Rafael Horacio Arias, Laura Raquel Arias Quintero y María José Arias Quintero, en representación de su padre premuerto Sr. Rafael Ángel Arias, un cuarto de la décima parte, es decir un dos coma cinco por ciento (2,5%) a cada uno. ...". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. - Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. - AUTO NÚMERO: 204 Alta Gracia, dieciséis de Octubre de Dos Mil Veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar el Auto N° 203 de fecha 14 de Octubre de 2020, en los siguientes JUZ.CIV.COM.CONC. FAM. 1da.NOM.- SEC 2 - A.GRACIA Protocolo de Autos N° Resolución: 204 Año: 2020 Tomo: 2 Folio: 539-539 términos: En la primera parte del punto 1) del Resuelto, donde dice "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quintero..." PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. - Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

10 días - N° 300784 - s/c - 16/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de familia de la ciudad de Villa María.(Cba), Secretaría N° 1, en estos autos "OLIVIERI, María Alejandra – USUCAPION" (Expte. N°8655518). Cítese y emplácese a los sucesores del demandado ATILIO MELONI, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art.

783 y 783 ter del C.P.C.C). El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: UNA FRACCION DE TERRENO, de propiedad de su mandante, ubicado en el pueblo de "La Palestina", sito en la Ped. Chazón, Departamento Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, de esta Pcia. Y que la constituye el Lote "D" de la Manzana que en el plano de subdivisión se designa con el N° 11, compuesta de 25mts. de frente al O, sobre calle Pública, por 50 mts. de fondo y frente al S. sobre calle Pública formando esquina o sea una sup. Total de 1250 mts<sup>2</sup>., lindando al N. Lote Letra "C", al S. y O. con las precitadas calles Públicas y al E., on el Lote G de la expresada Manzana.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad a nombre de Luis Torres, bajo la Matrícula N° 1011386.-Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 01, Sección: 01, Manz.: 011, Parcela: 100, Lote:100.-Inscripto por ante la D.G.R. de la Provincia bajo el N° 16-02-0178822/3.- Fdo: Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fdo.: Dra.: GOMEZ Nora Lis PROSECRETARIO/A LETRADO.- Villa Maria 11 De Marzo de 2021.-

10 días - N° 300988 - s/c - 19/04/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Juez Civ, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Dean Funes, en autos: "Da Rold Liliana Hortencia- medidas preparatorias de usucapion- expte. n° 709333- cuerpo 1" que se tramitan por ante la secretaria n.º 1 a cargo de la Dra. Valeria Evangelina Olmos, se cita y emplaza al demandado o demandados. Sr. Aurosiak o Aroustak Manoukian o Mandukian o Manoukian de Chalian para que en el termino de tres dias comparezca o comparezcan a estar a derecho, a todos aquellos que se consideren con derechos, colindantes y a los terceros interesados sobre el siguiente inmueble. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que asi lo ordena "Dean funes, 12/12/2016.- téngase presente lo manifestado. proveyendo a fs. 146/148. téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados .- téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual tramitará por el tramite del juicio ordinario (art. 782 y sgtes del c. de p.c.) agréguese los oficios acompañados.- citese y emplacese al demandado para que en el termino de tres dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del termino de veinte dias contados a partir de la ultima publicacion; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publiquen diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta dias, en el diario boletin oficial y diario a eleccion del interesado.- citese y

emplacese por tres dias a la provincia y a los terceros interesados en los terminos del art. 784 del c. de p.c. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideraran afectados sus derechos, pidan participacion como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del c. de p.c.- librese providencia a los fines del art. 785 y 786 del c. de p.c y c. oportunamente traslado por diez dias.- Notifiquese.- fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto- Juez; Dra. Libertad Violeta Dominguez de Gomez-secretaria.-el inmueble a usucapir se trata de dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad de Dean Funes, Barrio la Esquina, que conforme plano de mensura para posesion, confeccionado por el ingeniero Jorge Osvaldo Lopez M.P. 1602-3, se designan como: lote a) lote p35, mz 72, s02, c03 ubicado en la calle blas de rosales esq inmigrantes italianos del municipio de Dean Funes, Pedania Toyos del Departamento Ischilin n.º de cuenta 170518621541 y b) lote p13, mz 73, s 02 c03 ubicado en la calle blas de rosales esq inmigrantes italianos del municipio de Dean Funes, Pedania Toyos del Departamento Ischilin. n.º de cuenta 170518621532. las dimensiones lineales, angulares y colindancias del lote a) son las siguientes: comenzando por el punto a con la línea a-b= 46.00 m con rumbo nor-oeste y ángulo en a=74° 42' 12", colinda con la calle blas de rosales y la separa de la misma un alambrado.- luego se continua con la línea formada por los puntos b-c=42.35 m con rumbo sud-oeste y ángulo en b=96° 31' 05" que colinda con calle inmigrantes italianos.- luego continuamos con la línea c-d=38.14 m con rumbo sud-este y ángulo en c=92° 21' 42" que colinda con parcela n° 6 propiedad de Aurosiak Mandukian de Chalian, a través de un alambrado.- luego se continua con la línea d-a=49,72m con rumbo sud-este y ángulo en d=96° 25'01", que colinda con resto de parcela n° 7, propiedad de Liliana Hortencia Da Rold a través de un alambrado.- la superficie del lote mensurado es de 1910.24 m<sup>2</sup>; y las dimensiones lineales, angulares y colindancias del lote b) son las siguientes: comenzando por el punto a con la línea a-b=47.60m con rumbo nor-oeste y ángulo en a=105° 10' 48", colinda con la calle Blas de rosales y la separa de la misma un alambrado.- luego se continua con la línea formada por los puntos b-c= 58.30m con rumbo nor-este y ángulo en b=99° 30'08" que colinda con calle inmigrantes italianos.- luego continuamos con la línea c-d=46.00 m con rumbo sur-este y ángulo en c=85° 09'47" y la línea d-e=27.60m con rumbo sur-oeste y ángulo en d=148° 20' 58" que colin-

dan con parcela sin designación y propietario desconocido, a través de un alambrado.- luego se continúa con la línea e-a=50.48 m con rumbo nor-oeste y ángulo en e=101° 48' 19", que colinda con parcela sin designación, propiedad de Liliana Hortencia Da Rold a través de un alambrado.- la superficie del lote mensurado es de 3475.55 m<sup>2</sup>. segun informe catastral obrante a fs. 106/106 vta afecta dos inmuebles sin designación, no pudiéndose constatar la existencia de inscripción alguna en el R.G.P, colinda al sur parcela 7 a nombre de Da Rold Angel y otra.-

10 días - N° 301012 - s/c - 14/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba., Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaria a cargo del Dr. Villada Alejandro José, en autos LOYOLA YOLANDA NIDIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. NUM5675663 Cita y emplaza al demandado Raquel o Rachel Melnikow de Pimonofski para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Luis José Gallo, Margarita Amelia Handel, Juan Carlos Meloni y José Joaquín Burrueco para que comparezcan en un plazo de treinta días días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, atento a que se desconoce el domicilio de los mismos. y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: Parte del lote de terreno (282,50 ms. cdos.) ubicado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 2758, B° General Paz, departamento Capital, designado catastralmente como lote cinco, manzana dieciséis, que mide 10 metros de frente al Norte, a calle Sarmiento, por 32 metros de fondo, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al Norte con calle Sarmiento, al Sur con lote 16, al Este con lote 6, y al Oeste con lote 4, Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Of. 31/05/2016

10 días - N° 301102 - s/c - 05/04/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FIGUEROA OLGA JOSEFINA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1433618"– SENTENCIA

NÚMERO: TREINTA Y SIETE, Cruz del Eje, 15 de Marzo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Olga Josefina Figueroa, Argentina, fecha nac. 01/11/1955, D.N.I. N° 13.789.839 (CUIT. 27-13789839-5), soltera, con domicilio real en calle Arturo Illia N° 366 de la localidad de Villa de Soto, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba, Matrícula N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo el N° 0580-000088-2009, de fecha 03/12/2009 sobre el Inmueble que se encuentra ubicado en Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 - Pblo: 38 C: 03 S: 04 M: 008 P: 016, propiedad que está formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Nor-Este y a una distancia A-B mide 10,57 ms. encontrando el vértice B, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 640.501 con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sud-Este y una distancia B-C de 0,15 ms encontrando el vértice C lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 640.501, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia D-E de 0,15 ms. encontrando el vértice E, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matrícula n 640.501, con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Este y una distancia E-F de 11,24 ms. encontrando el vértice f, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matrícula n 640.501, con un ángulo interno de 90° 27' 55" y con rumbo Su-Este y una distancia F-G de 42,75 ms. encontrando el vértice G, lindando este recorrido con con Parcela 12 de Ciria Olga Martínez de Bortolotti o Ciria Olga Martínez (Vda.) y Clara Antonia Luna de Manzano, inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo los Folios N° 7.407 Año 1971, F° 22.013, Año 1985, y F° 2.026 Año 2004, con un ángulo interno de 89° 32' 05" y con rumbo Su-Oeste y una distancia de G-H de 32,30 ms. encontrando el vértice H, lin-

dando este recorrido en parte con Parcela 7 de Rufino Marcial Lujan inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo la Matrícula 884.325, en parte con Parcela 8 de Franco Jorge Picco, Sandra Valeria Picco y Soledad Antonia Picco, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 621.033 y en parte con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 504.920, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Sur\_Este y una distancia H-I de 0,15 ms. encontrando el vértice I, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 504.920, con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sud-Oeste y una distancia I-J de 11,00 ms. encontrando el vértice J, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 504.920 con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia J-A de 43,25 ms. encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' 00" lindando este recorrido con Calle Arturo Humberto Illia y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE DE 1.845,89 m<sup>2</sup> .-Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1403-0916884-1, a nombre de NIETO ISACC FRANCISCO., Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38- C 03- S 04- M 008- P 016, sin AFECTACIÓN DE DOMINIO ALGUNO INSCRIPTO EN EL REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Benito Loyola en la suma de Pesos Once mil ochenta y tres con setenta y cuatro centavos (\$ 11.083,74) y del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con noventa y seis centavos (\$44.334,96).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Marzo, del 2021.

10 días - N° 301755 - s/c - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 28va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Ellerman, en los autos caratulados: "NOBILE, Anita Graciela - Usucapión - Medidas preparatorias para Usu-

capión (expte. n° 7082330)"; cita y emplaza a los demandados 1) Paulette (Paulina) VERNIERE de WAELES; 2) Julieta Enriqueta VERNIERE de GERIS; 3) Josefina Eugenia o María Josefina VERNIERE de LARGHERO; 4) María Juana o María Juana Simona VERNIERE de RAYBAUD; 5) Estanislao Wenceslao o Estanislao Urbano Wenceslao VERNIERE; 6) Haydée Amada LESIEUX; 7) La sucesión y/o sucesores de Amneris Luisa Agustina COSTA; 8) Walter Pablo COSTA; 9) Carlos Hilario QUAGLIO; 10) Juan Luis José Mario BATTAGLIOTTO; 11) Gerónimo GALANTE; 12) Idel NAIMOQUIN; 13) Juan Ricardo BAFFICO; 14) Eduardo Enrique BAFFICO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita, además, en calidad de terceros interesados a los colindantes Fabio Edgardo Chiarini, Matías David Raddi, Gerónimo Galante, Haydée Amada Lesieux, Donato Antonio Latella Frias, William Edgardo Ferrufino, Rodolfo Amuchastegui, Salvador Woscoff, Fabian Zapata, María del Milagro Sanchez, Joaquín Leon Fernandez Riga Campeas para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. También cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de este juicio para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de ley. Descripción de los inmuebles: a) El lote 100 de la manzana catastral 246 es una fracción de terreno ubicada en calle 9 de Julio s/n° del Barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón en esta Provincia que mide y linda: partiendo desde el vértice A con orientación Sud-Este y ángulo interno de 91°01'52'', lado A-B de 25,16m. lindando al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde vértice B con ángulo interno de 88°58'08'', lado B-C de 31,67m. lindando al Sud-Este con parcela 24; desde el vértice C con ángulo interno de 90°00'00'', lado C-D de 1,75m. lindando al Sud-Oeste con parcela 48; desde vértice D con ángulo interno de 270°00'00'', lado D-E de 21,50m. lindando al Sud-Este con parcela 48; desde el vértice E con ángulo interno de 106°34'31'', lado E-F de 26,19m. lindando al Sud-Este con calle 9 de julio; desde el vértice F con ángulo interno de 73°25'29'', lado F-G de 28,97m. lindando al Nor-Oeste con parcela 52; desde el vértice G con ángulo interno de 90°00'00'', lado G-H de 1,70m. lindando al Nor-Este con parcela 21; desde el vértice H con ángulo interno de 270°00'00'', cerrando la figura, lado H-A de 31,22m. lindando al Nor-Oeste con parcela 21. Lo que hace una superficie total de 1.424,35m<sup>2</sup>.

Su designación catastral es: 13-04-40-01-03-246-100 y éste afecta de manera total a la parcela 022 (lotes 388, 389, 417 y 418) y de manera parcial a la parcela 024 (lotes 390 y 391), todas de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.657.631 y 1.206.028, respectivamente.- b) El lote 101 de la manzana catastral 246 es una fracción de terreno ubicada en calle 9 de Julio s/n° del Barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón en esta Provincia que mide y linda: partiendo desde el vértice I con orientación Nor-Oeste y ángulo interno de 90°00'00'', lado I-J de 30,00m. lindando al Sud-Oeste con calle 9 de julio; desde vértice J con ángulo interno de 185°53'02'', lado J-K, línea curva de 8,45m. lindando al Sud-Oeste con calle 9 de julio; desde el vértice K con ángulo interno de 107°28'39'', lado K-L de 20,94m. lindando al Nor-Oeste con parcela 48; desde vértice L con ángulo interno de 90°00'00'', lado L-M de 3,20m. lindando al Nor-Este con parcela 27; desde el vértice M con ángulo interno de 270°00'00'', lado M-N de 32,30m. lindando con parcela 27; desde el vértice N con ángulo interno de 91°15'02'', lado N-O, línea curva de 38,48m.; desde el vértice O con ángulo interno de 172°53'12'', lado O-P, línea curva de 10,00m.; desde el vértice P con ángulo interno de 180°34'23'', lado P-Q, línea curva de 10,00m.; desde el vértice Q con ángulo interno de 179°25'37'', lado Q-R, línea curva de 20,00m., todos lindando al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice R con ángulo interno de 90°00'00''; lado R-S de 29,90m. lindando al Sud-Este con parcela 34; desde el vértice S con ángulo interno de 90°00'00'', lado S-T de 11,50m. lindando al Sud-Oeste con parcelas 42 y 43; desde el vértice T con ángulo interno de 270°00'00'', cerrando la figura, lado T-I de 28,60m. lindando al Sud-Este con parcela 43. Lo que hace una superficie total de 3.337,73m2.. Su designación catastral es: 13-04-40-01-03-246-101 y éste afecta de manera total a las parcelas 028 (lote 394), 029 (lotes 395 y 396pte.), 030 (lotes 396pte. y 397), 031 (lotes 398, 411 y 412), 032 (lotes 399 y 400) y 046 (lotes 413 y 414) todas de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.205.637, 1.067.660, 1.068.141, 1.659.195, 1.216.178 y 782.797, respectivamente.-

10 días - N° 301811 - s/c - 21/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Bonaldi, en los autos caratulados: "NOBILE, Anita Graciela - Usuca-

pión - Medidas preparatorias para Usucapión (Expte. n° 8753797)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2020. ...Atento a lo solicitado y constancias de los informes acompañados, a la demanda interpuesta con fecha 19/11/20, Admitase. Dése al presente el trámite de Juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. a) Cítese y emplácese a los demandados Domingo Zerpa, María Angélica Gimenez de Veron, José Lucas Echegaray, Miguel Angel Zarini, Emma Brandi de Martin, Alcira Antonia Purchetto de Pellegrini, Alcira Agueda Pellegrini y Purchetto, Dora Atilia Pellegrini y Purchetto, Laura Inés Torres de Ramos, Delfina Acosta Pimentel de Jeansalle, Santiago Marcelo Volonte, Petrona Florencia Amelia Athalie Cabral, Héctor Alberto Grinberg y Susana Paulina Grinberg para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. b) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Jose Lucas Echegaray y Emma Brandi de Martín (titulares fallecidos) y aquellos a que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de VEINTE días, que correrán desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a tal fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del CPC.) para que en el término de VEINTE días, que correrán desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. c) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes María Angélica Sandri, Nasario Gerardo Vera, Lorenzo Chelotti, Héctor Alberto Grinberg, Susana Paulina Grinberg, Rodolfo Amuchastegui, Los cuatro de Martinez y Cía., Miguel Angel Zarini, Francisco Marcial Vidal, Guillermo Agustín Cuervo, Alcira Antonia Purchetto de Pellegrini, Alcira Agueda Pellegrini y Purchetto, Dora Atilia Pellegrini y Purchetto y Emma Brandi de Martín (a que se referencia a fs. 32.) para que comparezcan en un plazo de VEINTE días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.) Descripción de los inmuebles: LOTE 100: "Una fracción de terreno designada como lote 100 de la manzana catastral n° 072, ubicada en calle 9 de julio sin número, Barrio Ñu Porá de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón en esta Provincia que, conforme el citado plano, mide y linda: par-

tiendo desde el vértice Q, línea curva con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 89°21'06'', lado Q-R de 31,71m. lindando al Sud-Oeste con calle 9 de Julio; desde vértice R con ángulo interno de 89°52'28'', lado R-S de 27,25m. lindando al Nor-Oeste con parcela 63; desde el vértice S con ángulo interno de 281°06'20'', lado S-T de 11m. lindando al Sud con parcela 63; desde vértice T con ángulo interno de 89°36'20'', lado T-U de 30,09m. lindando al Oeste con parcela 10; desde el vértice U con ángulo interno de 90°43'14'', lado U-V de 33,40m. lindando al Norte con calle pública; desde el vértice V con ángulo interno de 90°09'30'', lado V-W de 33,71m. lindando al Este con parcela 14; desde el vértice W con ángulo interno de 249°50'08'', lado W-X de 10,80m. lindando al Nor-Este con parcela 14; desde el vértice X con ángulo interno de 290°04'12'', lado X-Y de 37,40m. lindando al Oeste con parcela 14; desde el vértice Y con ángulo interno de 89°56'11'', lado Y-Z de 24,20m. lindando al Norte con calle pública; desde el vértice Z con ángulo interno de 81°37'30'', lado Z-P de 44,44m. lindando al Sud-Este con resto de la parcela 77; desde el vértice P con ángulo interno de 142°40'47'' y cerrando la figura, lado P-Q de 40,18m. lindando al Sud-Este con parcela 58. Lo que hace una superficie total de 3.246,78m2.. La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-072-100 y éste afecta de manera total a las parcelas 078 (lote 457 y 458), 061 (lote 459), 062 (lote 460), 011 (lote 341), 012 (lote 342), 013 (lote 343) y de manera parcial a la parcela 077 (lote 345 y 346), todas de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.206.026, 1.019.695, 1.223.615, 1.068.332, 1.176.524, 1.206.181 y 1.207.107, respectivamente. LOTE 101: "Una fracción de terreno designada como lote 101 de la manzana catastral n° 072, ubicada en calle Pampa sin número, Barrio Ñu Porá de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón en esta Provincia que, conforme el citado plano, mide y linda: partiendo desde el vértice F con orientación Sud-Oeste y ángulo interno de 50°55'21'', lado F-G de 13,90m. lindando al Sud-Este con resto de la parcela 26; desde vértice G con ángulo interno de 192°53'51'', lado G-H de 20,77m. lindando al Sud-Este con resto de parcelas 26 y 27; desde el vértice H con ángulo interno de 200°13'43'', lado H-I de 6,14m. lindando al Sud-Este con resto de parcela 27; desde vértice I con ángulo interno de 95°57'05'', lado I-J de 34,62m. lindando al Sud-Oeste con parcela 80; desde el vértice J con ángulo interno de 145°45'22'', lado J-K de 27,80m. lindando al Sud-Oeste con parcela 56; desde el vértice K

con ángulo interno de 79°06'01'', lado K-E de 28,21m. lindando al Nor-Oeste con resto de la parcela 21; desde el vértice E con ángulo interno de 135°08'37'', cerrando la figura, lado E-F de 56,16m. lindando al Nor-Este con parcela 25. Lo que hace una superficie total de 1.920,88m<sup>2</sup>. La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-072-101 y éste afecta de manera parcial a las parcelas 021 (lote 351), 026 (lote 356), 027 (lote 357) todas de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.067.367, 1.063.864 y 697.145, respectivamente.- Claudio Perona (Juez). Hugo Bonaldi (Secretario).-

10 días - Nº 301812 - s/c - 21/04/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst. y 11<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. De la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Eduino Benito Bruera, Secretaría única a cargo de la autorizante, en autos caratulados "MARTINEZ, Horacio Walter – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. Nº 5279629", se ha resuelto: AUTO NUMERO: 5. CORDOBA, 03/02/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia Número Ochenta y Uno (Nº 81) dictada con fecha 26.08.2020, estableciendo tanto en los Vistos, Considerando punto La Litis como en la parte resolutive punto 1º) que el inmueble objeto de la presente acción identificado como "inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia con Protocolo al Nº: 956, Folio 1.079, año 1.931 Dpto. Capital", debe decir "inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia con Protocolo al Nº: 956, Folio 1.079, año 1.931 Dpto. Capital, Matrícula 1615510, Nomenclatura Catastral Provincial Dep.: 11, Ped.: 01, Pblo.: 01, C:03, S:18, M: 044, P: 047". II. Regístrese marginalmente la aclaratoria en el Protocolo de Sentencias donde obra incorporada el decisorio de marras.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Firmado digitalmente por Bruera Eduardo Benito-

10 días - Nº 301817 - s/c - 26/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato (PAT), Secretaría Nº 1, en autos: "SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS – USUCAPION -Expte. Nº 1120925", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y uno. VILLA DOLORES, veinticinco de noviembre de dos mil veinte. Y VISTO: estos autos caratulados "SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1120925", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE

RESULTA QUE... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Norberto Luis Suárez Frugoni, L.E. Nº 8.437.652, C.U.I.L. Nº 20-0847652-4, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1951, casado en 2das Nupcias con Adriana Raquel Pecile, con domicilio en calle Ricardo Gutiérrez 2571, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. Nº 0033-65407/12, con fecha de aprobación del 22 octubre de 2012, se describe de la manera siguiente: "ANEXO" Ref. SUAREZ FRUGONI NORBERTO LUIS, Parcela: 306422-446331.- Pedanía: Luyaba (04). Departamento: San Javier (29).- Lote de terreno baldío ubicado en Travesía, Pedanía: Luyaba (04), Departamento: San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29', parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL

NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m<sup>2</sup>), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio", todo conforme el Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzanera, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba para juicio de usucapion con fecha 22 de Octubre de 2012, bajo Expte. Nº 0033-65407/12 (fs. 03/04).- El inmueble objeto de usucapion cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y según informe Nº 9085 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 33) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 22/10/2012, obrante a fs. 03/04 de los presentes, "... no surgen afectados derechos fiscales de propiedad..." "... que verificadas las constancias catastrales obrantes en nuestra repartición y realizado el estudio de títulos con correlación de dominios de inmuebles ubicados en las cercanías del inmueble de autos, conforme lo informado por delegación Villa Dolores, no hemos podido determinar con certeza la existencia de dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad que resulte afectado." "Que a los fines impositivos el inmueble no posee empadronamiento"— Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (PAT). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4º y 5º). Villa Dolores, 15 de Marzo de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.15

10 días - Nº 302128 - s/c - 06/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO. Juzg. de 1<sup>a</sup> Inst. Civ. Com. de 6ta nominación, Sec. Nº 12, en autos caratulados "LANGONE, ERMELINDA Y OTROS - USUCAPION" Expte. 8344080, cita y emplaza a SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO Y/O todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre, el que según plano de mensura para posesión se designa como Lote 100 de la Manzana 179, afectando la forma de un polígono irregular con frente al Sud- este, lado A-B con ángulo en B de 89° 22' mide 10,77 m, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 101° 34' mide 10,25m, al Oeste lado C-D con ángulo en D de 99°05' mide 6,59 y al Nor-Oeste lado D-A con ángulo en A de 69° 59' mide 12,24m encerrando una

superficie de 95.01m cuadrados, empadronado como cuenta N°24050719112/7 nomenclatura catastral 240552-05-05-179-015, sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Bajo la responsabilidad de las comparecientes, cítese a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. VICTOR HUGO BRIZZIO, LILIANA BEATRIZ ALARCON Y CLEDY MARGARITA GEYMONAT en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 134/143 y 147/149 y en calidad de terceros al SR. José Salvador Salemi, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.04

10 días - N° 302203 - s/c - 23/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores, secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en autos: "SUCESTORES DE PEDRO MARTIN SUAREZ Y OTROS – USUCAPION – EXPTE: 1235764", cita y emplaza a los demandados FORTUNATO MORENO y/o SUS SUCESTORES, MARIA DE LA CRUZ CHECA DE MORENO y/o SUS SUCESTORES, HIPOLITO MALDONADO y/o SUS SUCESTORES, OLGA EVARISTA VILLARREAL DE MALDONADO y/o SUS SUCESTORES Y PABLO SANCHEZ y/o SUS SUCESTORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Fortunato Moreno y otros (y/o sus sucesores), Maldonado Hipólito y otros (y/o sus sucesores) y Sanchez de Sanchez M. (titulares de las cuentas afectadas), Alejandra Beatriz Moreno o Moreno Juez (titular informe CEMDO), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Diana Ana Constantino, Darío Rodrigo Cordero, Adriana Morera, Gabriela Judith Canido, Lilian Elizabeth Canido, Silvia Gabriela Vargas, Hermelinda Ramona Alvarez, Alejandra Beatriz Moreno o Moreno Juez, Carlos Maldonado, Mirta Susana Lucambio, José María Rodino, Emilse Moira

Teyo, Alba Lucia Vera, Graciela Hilda Alvarez, María Rita Andrea Rovira y/o sus sucesores, Laura Susana Baeza, Daniel Oscar Villecco, Ester Noemi Aquino, Susana Manzano, María Isabel Cavina, Pablo Andrés Martinelli, María Candelaria Brandan, Luis Angel Uran, Juan Carlos Quiroz, María Candelaria Gomez, Gerardo Raúl Varetto, Roberto Adolfo Cajal, Ferrero Orlando Daniel y Sosa Victor Oscar para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Cooperativa Eléctrica de Villa de Las Rosas para que dentro del término de cinco días tome conocimiento del juicio y si considerare afectado su derecho pida participación (art. 784 del CPCC).- El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote N° 467738-305446, y se ubica en las inmediaciones de la localidad de Los Pozos en el lugar identificado como Campo "Los Pozos," Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier. Consta de superficie de 11ha. 9.601,68 m2 (Once hectáreas nueve mil seiscientos un metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados). Está constituido por un polígono irregular de 32 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Este una poligonal de catorce lados: partiendo primero con el lado 34-35 de 100,91m y rumbo N, con ángulo en vértice 34 de 57°38'; segundo con el lado 35-36 de 69,27m y rumbo N, con ángulo en vértice 35 de 180°04'; tercero con el lado 36-37 de 225,91m y rumbo N, con ángulo en vértice 36 de 179°29'; cuarto con el lado 37-38 de 74,58m y rumbo N, con ángulo en vértice 37 de 179°55'; quinto con el lado 38-39 de 133,96m y rumbo N, con ángulo en vértice 38 de 179°56'; sexto con el lado 39-40 de 62,78m y rumbo N, con ángulo en vértice 39 de 179°45'; séptimo con el lado 40-41 de 71,34m y rumbo NO, con ángulo en vértice 40 de 168°18'; octavo con el lado 41-42 de 76,68m y rumbo NO, con ángulo en vértice 41 de 181°40'; noveno con el lado 42-43 de 204,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 42 de 181°33'; décimo con el lado 43-44 de 53,43m y rumbo NO, con ángulo en vértice 43 de 179°31'; undécimo con el lado 44-45 de 60,77m y rumbo NO, con ángulo en vértice 44 de 180°57'; duodécimo con el lado 45-46 de 200,64m y rumbo NO, con ángulo en vértice 45 de 178°53'; décimo tercero con el lado 46-47 de 108,40m y rumbo NO, con ángulo en vértice 46 de 179°07' y décimo cuarto con el lado 47-48 de 62,80m y rumbo NO, con ángulo en vértice 47 de 180°12'. En Costado Noroeste una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado 48-49 de 25,92m y rumbo SO, con ángulo en vértice 48 de 59°48'; segundo con el lado 49-50 de 51,42m

y rumbo SO, con ángulo en vértice 49 de 158°21'; tercero con el lado 50-51 de 36,50m y rumbo SO, con ángulo en vértice 50 de 201°34'; cuarto con el lado 51-52 de 31,27m y rumbo SO, con ángulo en vértice 51 de 174°29' y quinto con el lado 52-22 de 34,71m y rumbo SO, con ángulo en vértice 52 de 179°53'. En Costado Suroeste una poligonal de trece lados: partiendo primero con el lado 22-23 de 157,02m y rumbo SE, con ángulo en vértice 22 de 107°11'; segundo con el lado 23-24 de 100,74m y rumbo SE, con ángulo en vértice 23 de 191°56'; tercero con el lado 24-25 de 31,13m y rumbo SO, con ángulo en vértice 24 de 233°16'; cuarto con el lado 25-26 de 35,13m y rumbo SE, con ángulo en vértice 25 de 111°39'; quinto con el lado 26-27 de 90,05m y rumbo SE, con ángulo en vértice 26 de 195°40'; sexto con el lado 27-28 de 195,45m y rumbo SE, con ángulo en vértice 27 de 190°01'; séptimo con el lado 28-1 de 59,95m y rumbo SE, con ángulo en vértice 28 de 153°55'; octavo con el lado 1-29 de 11,69m y rumbo S, con ángulo en vértice 1 de 209°25'; noveno con el lado 29-30 de 58,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice 29 de 168°47'; décimo con el lado 30-31 de 75,55m y rumbo SO, con ángulo en vértice 30 de 217°13'; undécimo con el lado 31-32 de 553,93m y rumbo S, con ángulo en vértice 31 de 155°52'. En el costado suroeste un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 32-33 de 65,56m y rumbo SE, con ángulo en vértice 32 de 123°59' y segundo con el lado 33-34 de 24,35m y rumbo SE, con ángulo en vértice 33 de 180°03'; cerrándose así el polígono. Colinda al: Noroeste: con cauce del Arroyo Seco, de dominio público del estado, de por medio con Parcela sin designación posesión de Alejandra Beatriz Moreno Juez, con dominios afectados N° 5202 F°8.113 T 33 A°1.973 -Cta. N° 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; N°2.330 F°3.670 T°15 A°1.974 -Cta. N° 2902-0.373.495/4 y N°9.337 F°11.761 T°48 A°1.976 -Cta. N° 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado. Noreste: con Parcela sin designación ocupada por Carlos Maldonado, con dominios afectados N°5.202 F°8.113 T°33 A°1.973 - Cta. N° 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; N°2.330 F°3.670 T°15 A°1.974 -Cta. N° 2902-0.373.495/4 y N°9.337 F°11.761 T°48 A°1.976 -Cta. N° 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado. Suroeste con camino a El Quemado.- Oeste: con parcela 2514-3872 (Expte. 0033-059229/2011) con posesión de Diana Ana Costantino, Darío Rodrigo

Cordero, Adriana Morera, Gabriela Judith Canido, Lilian Elizabeth Canido, Silvia Gabriela Vargas y Hermelinda Ramona Álvarez, y calle vecinal de por medio Parcela 2514-3872, Exp. 0033-051/2008, Calle Vecinal de por medio con posesión de Mirta Susana Lucambio, José María Rodino, Emilse Moira Teyo, Alba Lucía Vera, Graciela Hilda Álvarez, María Rita Andrea Rovira, Laura Susana Baeza, Daniel Oscar Villecco, Ester Noemí Aquino, Susana Manzano, María Isabel Cavina, Pablo Andrés Martinelli, María Candelaria Brandan, Luis Ángel Uran, Juan Carlos Quiroz y María Candelaria Gómez, ambas con dominios afectados Nº5.202 Fº8.113 Tº33 Aº1.973 -Cta. Nº 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; Nº2.330 Fº3.670 Tº15 Aº1.974 -Cta. Nº 2902-0.373.495/4 y Nº9.337 Fº11.761 Tº48 Aº1.976 -Cta. Nº 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado.- Afecta parcialmente los Dominios a saber: Dº 5.202 Fº8.113 Tº33 Aº1.973; a nombre de Fortunato Moreno - María de la Cruz Checa Moreno - Hipólito Maldonado - Olga Evarista Villarreal de Maldonado; Dº2.330 Fº 3.670 Tº15 Aº1.974 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hipólito Maldonado - Fortunato Moreno; Dº9.337 Fº11.761 Tº48 Aº1.976 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hipólito Maldonado - Fortunato Moreno y Dº90 Fº100 Tº1 Aº1934 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pablo Sánchez, convertidos a Matrícula 1.743.509 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pablo Sánchez, Maldonado Hipólito y Moreno Fortunato. Las cuentas afectadas son: Cta. Nº 2902-0.906.482/9 a nombre de Fortunato Moreno y otros; Cta. Nº 2902-0.373.495/4 a nombre de Hipólito Maldonado y otro; Cta. Nº 2902-0.382.601/8 a nombre de M. Sanchez de Sanchez y Cta. Nº 2902-0.302.601/1 a nombre de Hipólito Maldonado. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/04/2012, Expte. Nº 0033-065.132/2012 y plano corregido visado con fecha 30/12/2014.- Fdo. Digitalmente: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA; CARRAM María Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Oficina: 09/03/2021.-

10 días - Nº 302344 - s/c - 26/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. Con. y familia de la ciudad de Carlos Paz, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, en autos: "TUR-

LETTI, JAVIER CAYETANO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" - EXPEDITNE Nº 1773041 -, ha dictado la siguiente resolución: Carlos Paz, 08/02/2021 Agréguese oficios diligenciados. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo (ff.126/129) y su ampliación (ff. 154/155). En consecuencia admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil Carlos Alberto TORTOLO, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro, en Expte. Prov. Nº 5354/2013, el 30 de Diciembre de 2013 y que el Anexo del mismo describe el inmueble a usucapir como LOTE 15 de la MANZANA 68, de Villa Parque del Lago San Roque, localidad Tanti, Pedanía San Roque del Departamento Punilla Departamento Punilla y posee las siguientes medidas y colindancias: frente Norte-Este, lado A-B de 96,21 metros con Avenida Cassafousth, conformado por un ángulo de 90º 00'; sigue el lado B-C de 100,00 metros con calle Uritorco; a continuación y también con un ángulo de 90º 00'; sigue el lado C-D de 67,54 metros con calle los Zorzales; continuando con un ángulo de 106º 00'; el lado D-A de 104,03 metros con calle los Tomillos y cerrando el polígono en el Vértice A con un ángulo de 74º 00' con el lado A-B antes descripto. Todo lo que implica un polígono de 8.187,50 metros cuadrados de superficie, y que afecta a las siguientes inscripciones registrables: LOTE 1 y 2 de la MZ. 68, inscripta en Dº 7128 - Folio 8768 - Tomo 36, Año 1957, Nº Cuenta 2304-0496192, titular registral José PRIVITERA, Osvaldo José PRIVITERA y CARDACCI; Marta Beatriz PRIVITERA y CARDACCI; Antonio Alberto PRIVITERA y CARDACCI; Roberto Angel PRIVITERA y CARDACCI; y Ricardo Mario PRIVITERA y CARDACCI; LOTE 3 de la MZ 68, inscripto en la Matrícula Nº 1.029.044, Nº de Cuenta 2304-04966214, titular registral Elba Elena ESPINOSA de OTERO. LOTE 4 de la Mz. 68, inscripto en la Matrícula 793.646 Nº de Cuenta Nº 2304-05489703, titula registral Eustaquio LIZARRALDE de LARRAÑAGA y Alfonso Carlos BIAIN ANDUAGA. LOTE 5 de la MZ. 68, inscripto en Dº 41253 - Folio 48438 - Tomo 194 - Año 1950, Nº de Cuenta 2304-04966222, titular registral Antonio ALVAREZ JUNQUERA. LOTE 7 de la MZ. 68, inscripto en la Matrícula Nº 1.179.244, Nº de Cuenta 2304-04966257. Titular Registral Santiago Manuel PEÑA Y Angela Antonia VACCARO. LOTE 8 de la MZ. 68, inscripto en la Matrícula Nº 1.059.795, Nº de Cuenta 2304-04966265, titular registral Guillermo COLI Y Josefina QUADRI de COLI. Dese al presente, trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Suc. de José PRIVITERA

(fs. 139 vta.) Osvaldo José PRIVITERA Y CARDACCI; Marta Beatriz PRIVITERA Y CARDACCI; Antonio Alberto PRIVITERA y CARDACCI; Roberto Angel PRIVITERA y CARDACCI; Suc. de Elba ESPINOSA de OTERO; Suc. de Eustaquio LIZARRALDE LARRAÑAGA (fs.143 Vta.); Alfonso Carlos BIAIN ANDUAGA o sus Suc. (fs. 143 vta.); Suc. de Antonio ALVAREZ JUNQUERA; Santiago Manuel PEÑA o sus Suc.; Ángela Antonia VACCARO o sus Suc.; suc. de Guillermo COLI Y Suc de de Josefina QUADRI, para que en el término de 10 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de Terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario a Elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento a la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 del CPCC. Sin perjuicio de la citación edital, notifíquese por cédula a los domicilios que surgen de ff.63, 64, 66, 67, 139 vta., 143 vta. Respecto de de los Suc. de Guillermo COLI y Josefina QUADRI, notifíquese asimismo a los domicilio que surjan oportunamente, a cuyo fin oficiese a los Juzgados Civil Nº 28, Sec. 56 y Nº 64, Sec. 94, a fin de que informen nombre, domicilio, DNI y domicilio de los herederos de dichos causantes. Exhibanse los edictos en el avisador de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Oficiese al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art. 786 del CPCC). Notifíquese.

10 días - Nº 302440 - s/c - 22/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 7507562 - 1 Cpo. - Año 2018) ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 10/03/2021.- En su mérito, proveyendo a fs.80: Admítase la presente demanda de Usuca-



pión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Garnero Suppo, Miguel Garnero Suppo, Mateo Garnero Suppo, María Felipa Díaz Garnero, Dora Severina Díaz Garnero y Lea Díaz Garnero y a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de paz de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - Nº 303025 - s/c - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, FABIÁN MARCELO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 6536981- 1 Cpo. – Año 2017) ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 01/03/2021.- Agréguese el oficio diligenciado al Registro General de la Provincia de Córdoba, atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nº 1623 serie "A" del 26/04/2020, Anexo VI, omítase el requisito de la compulsión.- Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado

Sr. Rubén José Ángel Cuello al domicilio que surge de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Morteros acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - Nº 303027 - s/c - 14/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en los autos caratulados "ALVARELLOS, Enrique Raúl - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. Nº 5344328", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. CORDOBA, 11/02/2021. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO :... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI 10.542.220 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado, según título: departamento ubicado en calle Santa Rosa y San Martín 263, capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 69, posiciones :04-219, con una superficie cubierta propia de 39, 47 metros cuadrados. De acuerdo al plano de PH

agregado al Fº 8114. Porcentual: 0,384%. Incripto en la matrícula 301.369/069 (11); y según plano de mensura: \*ubicación y designación: departamento ubicado en calle San Martín Nº 263, Departamento Capital, Unidad funcional Nº 69, PH 69, ubicada en el 4º piso, posición 219, Superficie: 39,47, porcentaje de copropiedad: 0,384%; \* colindantes; Al Norte: posición 220-unidad 70, departamento "A" piso 4, de propiedad de Noemi Edita Turchetti; al Sur: posición 218- unidad 68, departamento "C" piso 4, de propiedad de Monica Cristina Kasslatter; al Este vacío; al Oeste con superficie cubierta común, posición 102; \*Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:069; \*Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:069; \*Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 69, inscripta en la matrícula 301.369/069, a nombre de Florencia S.A; \*Cuenta Nº 11-01-2229258-4. 2. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI 10.542.220, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado según título: departamento ubicado en calle San Martín esq. Santa Rosa, departamento Capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 45, posiciones: 02-97. Con superficie cubierta propia de 42 metros 24 dms cdos. De acuerdo al plano de P.H agregado al Fº 8114. Porcentaje: 0,411. Inscripto a la matrícula 301.369/45; y según plano de mensura: \*ubicación y designación: departamento ubicado en calle Santa Rosa Nº 31, departamento Capital, unidad funcional Nº 45, PH Nº 45, posición 97, ubicado en el 2º piso, Superficie: 42,24; porcentaje de copropiedad: 0,411%; \* colindantes; Al Norte, vacío; al Sur con superficie cubierta común – posición 98; al Este, posición 96- unidad 44, de propiedad de los Sres. Peñalosa Manuel Alberto y Peñalosa Luis Eduardo, departamento "C"; al Oeste: posición 99- unidad 46, departamento "A" de propiedad de Florencia S.A; Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:045; \*Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:045; \*Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 45, inscripta en la matrícula 301.369/045, a nombre de Florencia S.A; \*Cuenta Nº 11-01-2229234-7;3.- Oportunamente publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445. 4.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del

dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 5.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 6.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Gustavo Andrés MASSANO. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

---

10 días - N° 303061 - s/c - 21/04/2021 - BOE

Huinca Renancó, El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. CCC y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados "GOMEZ, HECTOR OSVALDO S/ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. N°625805), notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: la Sentencia N° 3. HUINCA RENANCO, 01/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados: "GOMEZ, HECTOR OSVALDO S/ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. N° 625805), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, por prescripción veinteañal operada el once de agosto del dos mil once (11/08/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Agrimensor Alfredo Raúl Chiotta, (Mat.1081), con Visación técnica para juicio de usucapión Expte. Prov.N° 0572-005882/11, aprobado en fecha 11/08/2011 se designa como lote 75 de la manzana 72, con una superficie de 6464,80m<sup>2</sup>, y conforme anexo de fs. 3 encuentra ubicado en el Dpto. General Roca, pedanía Jagüeles, de la localidad de Villa Huidobro sobre calle Acceso Juan Pablo II, nomenclatura catastral Dep. 15 – Ped. 02 – Pblo. 03 – Circ. 01 Secc. 01 – Manz. 128 – Parc. 075, designación oficial Lte. B – Qta 72, titular registral Gomez Balbino, Dominio N° 255 F° 298 T° 2 A° 1926, N° de cuenta 1502-1944201/9, siendo sus colindantes al Norte Acceso Juan Pablo II en 80,81 mts.; al Sur con calle Manuel Quintana en 80,81 mts.; al Este en 80,00mts limita con Parc. N° 62 de Gregorio Correa - FR418589 propiedad n° 1502-2268227/6 y al Oeste en 80,00 mts., con calle Pública; con parc. 46 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941060/5; con parc. N° 47 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941061/3; con parc. N° 48 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-

1941062/1; con parc. N° 49 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941063/0; con Parc. 50 de José Volmer Magallanes F° 53420 A° 1979 prop. 1502- 1941064/8 y con parc. N° 51 de Jose Volmer Magallanes F° 53420 A° 1979 prop. N° 12502-1941065/6.- Materialización de los límites: La propiedad según mensura encierra una superficie de 6.464.80mts cuadrados y se encuentra en estado Edificado y totalmente delimitada de la siguiente forma: Vértices: A= poste de madera.- B= Poste de Hormigón.- C= clavo de hierro.- D= poste de madera.- Lados: A-B= alambrado.- B-C= alambrado.- C-D= desde progresiva 1.00 hasta progresiva 19.66 con muro propio y el resto con alambrado.- D-A= desde progresiva 0.00 hasta progresiva 10.00 con alambrado, desde progresiva 10 hasta progresiva 60.45 con muro contiguo y desde progresiva 60.45 hasta el vértice D con alambrado.- Según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos N° 7278 de fecha 04/02/2014 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la Provincia en asiento de dominio N° 255 F° 298 T° 2 A° 1926 a nombre de Balbino Gómez, hoy Matrícula 1.453.264 ( Gral Roca) por Conversión Art. 44 ley 17801 , Resolc. Gral 109/2010.- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, con último domicilio en calle Quintana Esquina Pichincha de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral Roca de esta Provincia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma total (art. 789 del C.P.C.C ), a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, oficiase al Registro General de la Propiedad.- IV) Sin costas a la provincia de Córdoba, por las razones expuestas.- Regular los honorarios de la Dra. Maria Elisa Lopez por las diligencias preparatorias de la Vía de usucapión, en la suma de Pesos tres mil seiscientos noventa y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 3.694,58) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 36.945,80), a cargo de su patrocinado.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.0.

---

10 días - N° 303164 - s/c - 12/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia de 49ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

Dra. Ana Eloisa Montes, secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en autos caratulados "FERRARO, JUANA ANTONIA – USUCAPION" (Expte. N° 5341834), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Marzo de 2021, Sentencia N° 17: Y VISTOS .Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. N° 11.343.976, ha adquirido por prescripción veinteañal a partir del 28/09/2010 el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en el departamento Colón, localidad de Salsipuedes, lugar Oro verde designado como lote 23 de la manzana 17, el cual conforme al plano de mensura de posesión acompañado a fs. 92 y su anexo a fs. 93 elaborado por los Ingenieros Civiles Sres. María del C. del Corro Mat. 2211 y Marcelo Luis del Corro Mat. 3207, visado por la Dirección General de Catastro distrito catastral N° 5, Jesús María, con fecha 05/12/2013 (Exp. Prov. 0033-45077/2009) tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero D Nor-Oeste, ubicado sobre la calle Florencio Sánchez en el límite medianero de las parcelas 16 y 17 y siguiendo en sentido de las agujas del reloj, se mide con rumbo Este 48,63 m (línea D-A), lindando con la parcela 16 propiedad de Manuel Agustín García se llega al mojón A donde se mide un ángulo interno de 91° 05' 03" y 10,63 m se llega al vértice B (línea A-B), colindando con la Ruta Provincial E 53. Desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 07' 03" y una distancia de 48,22 m (línea B-C) que colinda con la calle Campana; se determina el vértice C donde mido 93° 02' 14" y 10,81 m (línea C-D) y se llega al mojón D, que limita con la calle Florencio Sánchez y midiendo un ángulo de 86° 45' 40" cierra la figura con una superficie de 518,60 m<sup>2</sup>., inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1066652/13. II) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. N° 11.343.976, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. FDO.: Ana Elisa MONTES (Jueza).- 10 días – s/c.

---

10 días - N° 303700 - s/c - 14/04/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: "PONCE, MIGUEL LAZARO - USUCAPION", (EXPTE. N° 1805110), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 08/02/2021. Agréguese boleta de pago de aportes juramentada de vigencia y validez. Proveyendo a la demanda acompañada a

ff. 69/71: admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Procedase a cambiar de categoría del juicio en el SAC: Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 303704 - s/c - 23/04/2021 - BOE

Río Cuarto, la Juez de 1º inst. MARTINEZ MARIANA, a cargo de la Sec. Nº 11, en los autos caratulados "MAINARDI, VANESA ANALIA MARIA - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. - EXPTE 8711569", ha dictado la siguiente resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. María Beatriz Gutierrez, L.C. Nº 2.030.827 y Angelica Celmira Di Tocco, M.I. Nº 11.203.941 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente

ubicado en Bº SAN ANTONIO DE PADUA, CALLE Dr. CARLOS GAUDARD NORTE Nº 140, de la localidad de RÍO CUARTO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, designado como: Lote 4G, Manzana DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251), Parcela dieciocho (18), Cuenta Municipal 201455, Inmobiliario. 05 02 239 018 000 que mide: 10,00 metros de frente al OESTE, un contra frente al ESTE de 10,22 metros, el costado NORTE 52,19 y su costado SUR de 54,31 metros, formando una superficie total de QUINIENTOS TREINA Y DOS CON CINCUENTA CENTIMETROS (532,50) metros cuadrados, con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad bajo el Numero de Matricula: 212510; NUMERO DE CUENTA DGR: 24-05-2156891-8, Nomenclatura Catastral 2405520502239018000; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a las demandadas Sra. María Beatriz Gutierrez, L.C. Nº 2.030.827 y Angelica Celmira Di Tocco, M.I. Nº 11.203.941 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local (art. 783 ter CPCC). Asimismo cítese a los colindantes, TOMAS JUAN NICOLINO; TORRES BILMA ESTHER; CAPELLO MARCELO JAVIER; CAPELLO ADRIAN DARIO; GENTILE ROBERTO GERMAN; GENTILE MALVINA; GENTILE FRANCO; COMUGNARO SERGIO EDUARDO; COMUGNARO MARIA GABRIELA, COMUGNARO ANA LAURA, MAINARDI EVELIN DEL VALLE Y ALFREDO LEMME en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Texto Firmado por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 303834 - s/c - 30/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com de 34 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "BORDARAMPE, Jorge Orlando y Otro- Usucapión (Exte 6020016) emplaza a Héctor Raúl ROJAS DNI 10.049.247, Roberto Ricardo RO-

JAS DNI 12.420.079, Mirtha Mabel ROJAS DNI 12.146.863 y Martiniana Angelina ROJAS CAMPOS, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezcan en los presentes a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento. "Córdoba, dieciséis (16) de setiembre de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo manifestado, constancias de autos (ver fs. 43) y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese al Sr. Santo o Santos Rojas M.I.2.608.962, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento...// Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto... Notifíquese." Fdo CARRASCO, Valeria Alejandra Juez de 1ra. Instancia- PALA DE MENENDEZ, Ana María Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. -"CORDOBA, 28/08/2017 Asisténdole razón a la compareciente y advirtiendo la proveyente que se ha incurrido en un error en el proveído de fecha 16/09/2016 al omitir citar a los herederos del titular Registral Sr. Santo o Santos Rojas, suspéndase la presente causa y cítese y emplácese en los términos del proveído inicial a los herederos denunciados en la demanda Sres. Zenón Martin Rojas Campos, Pabla Margarita Rojas Campos, Lidia Yolanda Rojas, Héctor Raúl Rojas, Roberto Ricardo Rojas, Mirtha Mabel Rojas, Ramona Gladis Rojas, María Ramona Reynoso, María José Rojas, Raúl Exequiel Rojas, Teresa del Valle Rojas, Mercedes del Valle Verón, Elina Mercedes Carranza y Viviana Dora Carranza y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Santo o Santos Rojas, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense nuevos edictos." Fdo CARRASCO, Valeria Alejandra Juez de 1ra. Instancia- ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria-Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia -"CORDOBA, 22/03/2021. Téngase presente.— Notifíquese como se pide.- PALA DE MENENDEZ, Ana María Secretaria Juzgado 1ra. Instancia" -)

5 días - Nº 303897 - s/c - 07/04/2021 - BOE